

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-039-177/2019**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE VÍVERES**

**PARA:  
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MARZO DE 2019**



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	20 DE MARZO DE 2019
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 21 DE MARZO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2019
VISITA A LAS INSTALACIONES.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA UN DÍA ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL VIERNES 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL VIERNES 5 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

<b>ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)</b>
<b>ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b>
<b>ANEXO 2.1: DIRECTORIO DE HOSPITALES</b>
<b>ANEXO 2.2: DIRECTORIO DE HOSPITALES</b>
<b>ANEXO 3.1: CANTIDADES POR JURISDICCIÓN</b>
<b>ANEXO 3.2: CANTIDADES POR JURISDICCIÓN</b>
<b>ANEXO 4: CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN</b>
<b>ANEXO 5: TIEMPOS DE ENTREGA</b>
<b>ANEXO 6: ORDEN DE COMPRA DE MERCANCIA PARA CONSUMO EN UNIDADES HOSPITALARIAS</b>
<b>ANEXO 7: CADUCIDAD DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR</b>
<b>ANEXO 8: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES</b>
<b>ANEXO 9: INSTRUMENTO DE EVALUACION PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE CARNES EN GENERAL Y PESCADO</b>
<b>ANEXO 10: INSTRUMENTO DE EVALUACION PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS LACTEOS Y DERIVADOS</b>
<b>ANEXO 11: INSTRUMENTO DE EVALUACION PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE FRUTAS Y VERDURAS</b>
<b>ANEXO 12: MARCAS DE PRODUCTOS</b>
<b>ANEXO 13: PRECIOS UNITARIOS</b>



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-039-177/2019

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 6 Norte 603 Col. Centro.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-039-177/2019**.

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Organismo Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante



como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal**.

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE MARZO DE 2019.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE MARZO DE 2019**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "*orden de cobro*", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21**

**DE MARZO DE 2019**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.1.1.- *“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

***No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **[www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx)** realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”



3. *Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.*
4. *Iniciar (clic)*

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jarumy.vera@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE MARZO DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha

**límite el JUEVES 21 de MARZO de 2019.**

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-039-177/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O  
JURÍDICAS.**

**3.1.- Dos copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia



certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad

mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-039-177/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-039-177/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o



## B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-039-177/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-039-177/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las

copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación

## 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexas a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-039-177/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc.



y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del **día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.**

**4.3.1.-** Se requiere que el servicio de víveres para hospitales, a través de un contrato abierto de acuerdo

al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019, estando la contratante obligada a contratar el servicio por las cantidades mínimas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme a los **ANEXOS 3.1 Y 3.2** en los lugares señalados en los **ANEXOS 2.1 Y 2.2.**

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Currículo en hoja membretada de la empresa en la que indiquen su experiencia **mínima de un año**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo al **ANEXO B1**, en el cual se incluya copia simple legible de 2(dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar al requerido así como:

a) Organigrama de la empresa con la plantilla del personal directivo y administrativo.

b) Un número fijo o móvil y correo electrónico para casos de emergencias los 365 días del año las 24 horas del día del responsable del servicio.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar el **ANEXO 12** debidamente requisitado, indicando la **marca ofertada o distribuidor para los productos a granel.**



**4.6.3.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

a) A garantizar la calidad del servicio a realizar en los diferentes hospitales mencionados en los **ANEXOS 2.1 Y 2.2.**

b) A entregar al momento de la firma del contrato una relación de **15 empleados** que tendrán acceso a las instalaciones de la contratante, que contenga nombre completo, cargo y funciones, conjuntamente con copia simple legible de gafete y credencial de elector u otra identificación oficial vigente.

c) A entregar los bienes garantizando que lo hará en las mejores condiciones de frescura y que, en caso de no cumplir, se realizará el canje de los bienes.

d) A ser el único responsable de la relación laboral pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

e) A recibir a la contratante a través del personal que se designe de Nutrición y Dietética para realizar las visitas, supervisiones e investigaciones que considere convenientes para su evaluación, con el objeto de evaluar las condiciones de las instalaciones, equipo, recursos humanos y capacidad de almacenamiento, con que cuenta mi representada, conforme a los cuestionarios de los **ANEXOS 9, 10, Y 11.**

f) A que la contratante podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.

g) A que la contratante a través de los hospitales, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos a mi representada, por no entregar la marca ofertada, o bien no cumplan con las características solicitadas, o presenten defectos de calidad, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento y, no

obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

h) En caso de no entregar los productos de la marca ofertada, no cumplan con las características solicitadas o presenten defectos de calidad, los retirará de las instalaciones de los hospitales en forma inmediata a su recepción y/o 24 horas siguientes.

i) A entregar solamente las marcas y características ofertadas durante la vigencia del contrato (abarrotes, huevo, carne, embutidos y lácteos)

j) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, los cuales serán devueltos y deberá sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

k) A que la caducidad máxima de los bienes a suministrar será como se mencionan en el **ANEXO 7.**

l) A que los productos ofertados cuenta con las etiquetas de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria.

m) A entregar una relación a la firma del contrato del nombre de las variedades ofertadas en la propuesta técnica del pan de dulce y respetarla durante la vigencia del servicio.

n) A entregar las tortillas ofertadas.

ñ) A que cumple con las características físicoquímicas de los alimentos (abarrotes, carnes rojas, blancas, embutidos, lácteos, frutas y verduras) para su recepción o selección de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 4.**

o) A no subcontratar los servicios ofertados.

p) A presentar ante la contratante opinión de



cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensual durante la vigencia del contrato.

q) A que en caso de ser adjudicados mostrará póliza de Seguro Vigente que cubra el daño a terceros en caso de algún tipo de intoxicación ocasionada por el suministro de los bienes.

**4.6.4.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que cumplen con:

a) La Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (abarrotes, carnes, pescados, huevo y pollo, embutidos, lácteos, frutas y verduras):

Título Segundo "Productos", Capítulo III "Etiquetado", Capítulo III "Transporte".

Título Octavo "Frutas, Hortalizas y sus derivados".

Título Noveno "Bebidas no alcohólicas, productos para prepararlas y congelados de las mismas".

Título Décimo "Cereales, leguminosas y sus productos".

Título Décimo Primero "Aceites y Grasas Comestibles", Capítulo I "Aceites comestibles", Capítulo II "Grasas comestibles".

Título Décimo Segundo "Cacao, café, té y sus derivados", Capítulo II "Cacao y Café", Capítulo II "Té o infusiones".

Título Décimo cuarto "Alimentos para lactantes y niños de corta edad".

Título Décimo Quinto "Condimentos y Aderezos".

Título Décimo Sexto "Edulcorantes, sus derivados y productos de confitería".

b) La Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (pescado):

Título Segundo "Productos", Capítulo II "Etiquetado", Capítulo III "Transporte".

Título Séptimo "Productos de la pesca y sus derivados, Capítulo I "Productos de la Pesca", Capítulo III Venta".

c) Ley General de Salud y el Reglamento de Control

Sanitario de Productos y Servicios (carnes):

Título Segundo "Productos", Capítulo II "Etiquetado", Capítulo III "Transporte".

Título Sexto "Carne y sus productos", Capítulo I "Productos Cárnicos", Capítulo II "Carne", Capítulo III "Establecimientos donde se manipulan la carne y sus productos".

d) Que el huevo y el pollo cumplen con la Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios:

Título Segundo "Productos", Capítulo II "Etiquetado", Capítulo III "Transporte".

Título Quinto "Huevo y sus productos".

Título Sexto "Carne y sus productos", Capítulo I "Productos Cárnicos", Capítulo II "Carne", Capítulo III "Establecimientos donde se manipulan la carne y sus productos".

e) Que los embutidos cumple con la Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios:

Título Segundo "Productos", Capítulo II "Etiquetado", Capítulo III "Transporte".

Título Sexto "Carne y sus productos", Capítulo I "Productos Cárnicos", Capítulo II "Carne", Capítulo III "Establecimientos donde se manipulan la carne y sus productos".

f) Que los lácteos cumplen con la Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios:

Título Segundo "Productos", Capítulo II "Etiquetado", Capítulo III "Transporte".

Título Cuarto, "Leche, sus productos y derivados", Capítulo I "Productos de Leche, Capítulo II "Leche", Capítulo V "Establecimientos que procesan leche".

**4.6.5.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se manifieste que cumplen con las siguientes normas:

a) Que las carnes, el huevo, el pollo y embutidos cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:- NOM-009-ZOO-1994.- Proceso sanitario de la carne.- NOM-213-SSA1-2002.- Productos y



servicios. Productos cárnicos procesados. Especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.- NOM-194-SSA1-2004.- Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos.

b) Que los lácteos cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:- NOM-243-SSA1-2010.- Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.- NOM-086-SSA1- 1994.- Bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales.- NOM-051-SCFI/SSA1-2010.- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria.- NOM-155-SCFI-2012.- Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán acompañar su propuesta técnica en original o copia certificada para cotejo y copia simple, de los siguientes documentos:

a) Aviso de Funcionamiento expedido por la Autoridad Sanitaria correspondiente

b) Comprobante domiciliario en un radio no mayor a 40 km de la Ciudad de Puebla o contrato de arrendamiento mínimo con 6 meses de antigüedad debiendo contar con al menos un centro de distribución por cada jurisdicción.

c) Constancia de Situación Fiscal Vigente (copia simple legible).

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar copias simples legibles de las facturas a nombre del licitante y/o contrato de arrendamiento de mínimo de 3 vehículos tipo Pick Up con camper o caja debidamente cerrada, modelo 2010 en adelante, así como copia de la tarjeta de circulación y facturas y/o contrato de arrendamiento a nombre del licitante de las cajas de refrigeración.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán acompañar su propuesta técnica copia simple, de la documentación que a continuación se menciona:

a) Constancia expedida a nombre del establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente.

Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa).

b) Carta a nombre del licitante por parte del establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), donde establece que apoyará el abasto del corte y deshuese de bovino, porcino y pollo por todo el período del servicio.

**4.6.9.-** En caso de ser **fabricantes** de los bienes ofertados los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometan a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados. Aplica para el **ANEXO 12**.

**4.6.9.1.-** En caso de que el licitante sea **Distribuidor Exclusivo o Primario**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando el número del mismo. Además, en caso de ser Distribuidor Exclusivo, el licitante deberá manifestar que "su representada es distribuidor exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

**4.6.9.2.-** En caso de que el licitante sea **distribuidor secundario** deberá anexar carta del Distribuidor Primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la



adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando el número del mismo, además de acompañar de la carta del fabricante en dónde manifieste que es el distribuidor primario.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-039-177/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la



misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

**5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**5.2.3.-** Los licitantes deberán presentar el **ANEXO 13 con los costos unitarios**, no hacerlo será motivo de descalificación, también deberán presentarlo de forma digital.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** Para la optimización de un buen servicio, el licitante adjudicado acepta expresamente que en la ejecución de la contratación, la contratante pueden realizar de acuerdo a sus necesidades operativas, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones entre los diferentes conceptos de alimentos y hospitales correspondientes a sus cantidades mensuales, así como entre jurisdicciones de la misma partida.

**6.4.-** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de



Operación de Obra, Bienes Servicios Generales y Proceso de Gestión.

**6.5.-** Los licitantes podrán realizar una visita a las instalaciones a partir de la fecha de emisión de la convocatoria hasta un día previo al evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas con la finalidad de hacer una inspección para poder verificar las instalaciones a los domicilios ubicados en los **ANEXOS 2.1 Y 2.2**. En un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, debiendo llevar Constancia de visitas a las instalaciones (**ANEXO 8**) para que sea firmada y sellada por el responsable.

#### 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general

#### EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

#### 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de



publicación y **HASTA EL 21 DE MARZO DE 2019 A LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS HASTA EL 21 DE MARZO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1** o

**anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 29 DE MARZO DE 2019, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la



Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **VIERNES 5 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ**

#### **UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por



un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

### 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de



apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, éstas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de

los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### **14.- FALLO.**

**14.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

### **ASPECTOS GENERALES:**

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y



firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.



**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

**15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O DISTRIBUIDOR** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

#### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por partida.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**16.5.-** Se requiere que el servicio de víveres para hospitales, a través de un contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019, estando la contratante obligada a contratar el servicio por las cantidades mínimas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme a los **ANEXOS 3.1 Y 3.2** en los lugares señalados en los **ANEXOS 2.1 Y 2.2.**

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.



17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

## 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas

modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.



## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no

podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** De acuerdo a los **ANEXOS 2.1 y 2.2**.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** parte 1 al correo electrónico [jarumy.vera@puebla.gob.mx](mailto:jarumy.vera@puebla.gob.mx) y a la contratante parte 2 al correo electrónico [luis.galvan.ssep@gmail.com](mailto:luis.galvan.ssep@gmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 3 09 36 00 ext. 2021**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.



**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, o en las subsecuentes entregas serán las siguientes:

a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el IVA), y por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; que será deducido a través de cheque certificado, de caja. Dicho documento que deberá estar a nombre de SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá recibir del contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** El licitante adjudicado deberá presentar junto con su (s) factura (s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

**24.4.-** El pago se efectuará en exhibiciones a mes vencido, dentro de los **20 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura, en caso contrario será responsabilidad del proveedor, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

- 1) Copia fotostática del contrato.
- 2) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda " recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción ".
- 3) Copia de la garantía de cumplimiento. Sin estos requisitos no procederá el pago.

**24.5.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.- PAGO**

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser

**25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al



recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **26.- CONTROVERSIAS.**

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 20 DE MARZO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

FSB/MRAR/JVM



**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-039-177/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-039-177/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**HOJA DE PRESENTACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>		<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>		<b>GESFAL-039-177/2019</b>	
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:</b>		<b>VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	SERVICIO	1	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</b>  El servicio de víveres, para diferentes hospitales Zona 1 que se otorgará a través de un contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido de un día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019, estando la contratante obligada a contratar el servicio por las cantidades mínimas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al anexo 3.1.
2	SERVICIO	1	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</b>  El servicio de víveres, para diferentes hospitales Zona 2 que se otorgará a través de un contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido de un día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019, estando la contratante obligada a contratar el servicio por las cantidades mínimas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al anexo 3.2.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_ (Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCALVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:		
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		



**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).**

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO			
2	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:	SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-039-177/2019**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jarumy.vera@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

**Procedimiento:** GESFAL-039-177/2019

**DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Descripción genérica del servicio:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.galvan.ssep@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)**

**Procedimiento:** GESFAL-039-177/2019

**DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Descripción genérica del servicio:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio de víveres, para diferentes hospitales Zona 1 que se otorgará a través de un contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido de un día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019, estando la contratante obligada a contratar el servicio por las cantidades mínimas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al anexo 3.1.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO</p> <p>1. Período del servicio: El servicio será a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019.</p> <p>2. Lugar del servicio: El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados en el Anexo 2.1 directorio de hospitales Zona 1</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>El servicio de víveres para los hospitales de la Zona 1 de la contratante consistirá en lo siguiente: La contratante enviará debidamente firmado y sellado el anexo 6 (orden de compra), al correo electrónico proporcionado al momento de la formalización del contrato por parte del proveedor.</p> <p>El proveedor confirmará la recepción por correo electrónico del anexo 6 (orden de compra), a más tardar al día hábil siguiente de su recepción. Para los casos en que el proveedor no confirma la recepción del anexo 6 en el lapso de tiempo indicado, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de envío por parte de la contratante.</p> <p>El personal deberá estar capacitado en la realización de prácticas de higiene personal, con la finalidad de evitar la contaminación de los productos suministrados por la manipulación del trabajador.</p> <p>IV. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES</p> <p>a) El tiempo de entrega de los bienes se encuentra especificado en el anexo 5. El tiempo de entrega empezará a contar al día hábil siguiente de la recepción del anexo 6.</p> <p>b) El proveedor después de surtir las dos primeras veces puede modificar la frecuencia siempre y cuando los directores y administradores de los hospitales de la Zona 1 lo autoricen.</p> <p>c) Las características fisicoquímicas de los bienes de consumo que se requieren para este servicio se encuentran descritas en el anexo 4 "características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción y selección".</p> <p>d) Las caducidades de los bienes de consumo a suministrar se encuentran especificadas en el Anexo 7 "caducidad de los bienes de consumo a suministrar".</p> <p>V. CONDICIONES DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>La contratante aceptará y recibirán los bienes siempre que el proveedor cumpla con lo establecido en el anexo 4 (características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección).</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, conforme a las características del grupo o subgrupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación.</p> <p>Los alimentos que sean suministrados rebanados o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual según la presentación</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>con los siguientes datos:</p> <p>a) Marca comercial b) Nombre genérico y específico c) Fecha de fabricación y caducidad d) Nombre o razón social del fabricante e) Nombre o razón social del proveedor f) Fecha de rebanado o corte y g) Peso neto</p> <p>VI. CANJE O RECHAZO DE LOS BIENES.</p> <p>a) CANJE: La contratante a través de los hospitales, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la marca ofertada, o bien no cumplan con las características solicitadas, o presenten defectos de calidad, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento y, no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá recibirlos y retirarlos de las instalaciones de los hospitales en forma inmediata a su recepción y/o 24 horas siguientes a la recepción.</p> <p>b) RECHAZO DE BIENES:</p> <p>1) La contratante devolverá los bienes que suministre el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos: - Que no cumplan con el lineamiento de "Características físico-químicas de los alimentos para su recepción o selección", contenido en el anexo 4. - Que no sean del gramaje o tamaño solicitado - Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá. - Que no se encuentren incluidos en la orden de compra. - Que cuando la contratante cuente con el acuse de aviso de cancelación por escrito, con anticipación a 24 horas. En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido (24 horas), la contratante podrá destruir o desechar los bienes y en consecuencia no serán pagados todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor.</p> <p>2) El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>a) Los bienes al momento de ser entregados por el proveedor a los hospitales (anexo 2.1), correspondientes, conforme al anexo 3.1 (cantidades máximas y mínimas), deberán cumplir con las condiciones de transportación e higiene que permitan la correcta distribución, conservación y almacenamiento de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 4 "características físico-químicas de los alimentos para su recepción o selección".</p> <p>b) La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los hospitales.</p> <p>c) Deberá contar con mínimo 3 vehículos para transportar los alimentos y deberán ser tipo Pick Up con camper o caja, modelo 2010 en adelante, debidamente cerrados para reparto. En los casos de productos que requieran refrigeración, deberán contar con caja refrigerante con control de temperatura, así como por sus características lo requieran (congelados o refrigerados).</p>
2	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio de víveres, para diferentes hospitales Zona 2 que se otorgará a través de un contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido de un día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019, estando la contratante obligada a contratar el servicio por las cantidades mínimas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al anexo 3.2.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>II. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO</p> <p>1. Período del servicio: El servicio será a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019.</p> <p>2. Lugar del servicio: El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados en el Anexo 2.2 directorio de hospitales Zona 2</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>El servicio de víveres para los hospitales de la Zona 2 de la contratante consistirá en lo siguiente: La contratante enviará debidamente firmado y sellado el anexo 6 (orden de compra), al correo electrónico proporcionado al momento de la formalización del contrato por parte del proveedor.</p> <p>El proveedor confirmará la recepción por correo electrónico del anexo 6 (orden de compra), a más tardar al día hábil siguiente de su recepción. Para los casos en que el proveedor no confirma la recepción del anexo 6 en el lapso de tiempo indicado, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de envío por parte de la contratante.</p> <p>El personal deberá estar capacitado en la realización de prácticas de higiene personal, con la finalidad de evitar la contaminación de los productos suministrados por la manipulación del trabajador.</p> <p>IV. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES</p> <p>a) El tiempo de entrega de los bienes se encuentra especificado en el anexo 5. El tiempo de entrega empezará a contar al día hábil siguiente de la recepción del anexo 6.</p> <p>b) Los proveedores después de surtir las dos primeras veces pueden modificar la frecuencia siempre y cuando los directores y administradores de los hospitales de la Zona 2 lo autoricen.</p> <p>c) Las características fisicoquímicas de los bienes de consumo que se requieren para este servicio se encuentran descritas en el anexo 4 "características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción y selección".</p> <p>d) Las caducidades de los bienes de consumo a suministrar se encuentran especificadas en el Anexo 7 "caducidad de los bienes de consumo a suministrar".</p> <p>V. CONDICIONES DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>La contratante aceptará y recibirán los bienes siempre que el proveedor cumpla con lo establecido en el anexo 4 (características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección).</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, conforme a las características del grupo o subgrupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación.</p> <p>Los alimentos que sean suministrados rebanados o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual según la presentación con los siguientes datos:</p> <p>a) Marca comercial b) Nombre genérico y específico c) Fecha de fabricación y caducidad d) Nombre o razón social del fabricante e) Nombre o razón social del proveedor f) Fecha de rebanado o corte y g) Peso neto</p> <p>VI. CANJE O RECHAZO DE LOS BIENES.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>a) CANJE: La contratante a través de los hospitales, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la marca ofertada, o bien no cumplan con las características solicitadas, o presenten defectos de calidad, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento y, no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá recibirlos y retirarlos de las instalaciones de los hospitales en forma inmediata a su recepción y/o 24 horas siguientes a la recepción.</p> <p>b) RECHAZO DE BIENES:</p> <p>1) La contratante devolverá los bienes que suministre el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que no cumplan con el lineamiento de "Características físicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección", contenido en el anexo 4.</li> <li>- Que no sean del gramaje o tamaño solicitado</li> <li>- Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá.</li> <li>- Que no se encuentren incluidos en la orden de compra.</li> <li>- Que cuando la contratante cuente con el acuse de aviso de cancelación por escrito, con anticipación a 24 horas.</li> </ul> <p>En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido (24 horas), la contratante podrá destruir o desechar los bienes y en consecuencia no serán pagados todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor.</p> <p>2) El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>a) Los bienes al momento de ser entregados por el proveedor a los hospitales (anexo 2.2), correspondientes, conforme al anexo 3.2 (cantidades máximas y mínimas), deberán cumplir con las condiciones de transportación e higiene que permitan la correcta distribución, conservación y almacenamiento de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 4 "características físicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección".</p> <p>b) La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los hospitales.</p> <p>c) Deberá contar con mínimo 3 vehículos para transportar los alimentos y deberán ser tipo Pick Up con camper o caja, modelo 2010 en adelante, debidamente cerrados para reparto. En los casos de productos que requieran refrigeración, deberán contar con caja refrigerante con control de temperatura, así como por sus características lo requieran (congelados o refrigerados).</p>



**ANEXO 2.1**

**DIRECTORIO DE HOSPITALES**

**HOSPITALES COMUNITARIOS, GENERALES Y DE ESPECIALIDAD POR JURISDICCIÓN**

#	JURISDICCIÓN	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO OFICINA
1	01 HUAUCHINANGO	Hospital General Huauchinango	Calle Instituto Nal. Indigenista Núm. 7. Col. FSTSE. antes Rancho Viejo, C.P. 73177, Huauchinango, Pue.	01 776 762 5988
2		Hospital Integral Mecapalapa	Carretera Mecapalapa - Metalltoyuca Km. 1, S/N, Col. El Progreso, C.P. 73020, Pantepec, Pue.	01 746 881 0307 01 746 881 1075
3		Hospital Integral Pahuatlan	Carretera a Tulcingo Hidalgo Km. 2.5, S/N, Barrio Almoloya, C.P. 73100, Pahuatlan, Pue.	01 776 752 0744 01 776 752 0898 01 776 752 0909
4		Hospital Integral Tlaola	Calle Corregidora S/N, Col. Centro, C.P. 73220, Tlaola, Pue.	01 764 764 7138 01 764 764 7139 01 764 764 7140
5		Hospital Integral Xicotepec	Prolongación Zaragoza Núm. 309, Col. Los Perales, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Pue.	01 764 764 9487 01 764 764 1946
6		Hospital Integral Venustiano Carranza	Carretera México - Tuxpan S/N, C.P. 73049, Ciudad Villa Lázaro Cárdenas, Pue.	01 746 843 6603
7	02 CHIGNAHUAPAN	Hospital General Zacatlán	Calle del Roble Núm. 7, Col. Barrio San Bartolo, C.P. 73310, Zacatlán, Pue.	01 797 975 4599 01 797 975 0159
8		Hospital Integral Ahuacatlán	Av. Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 73330, Ahuacatlán, Pue.	01 764 763 3312 01 764 763 3311
9		Hospital Integral Ixtacamaxtitlán	Carretera Texocuiipan S/N, C.P. 73720, Ixtacamaxtitlán, Pue.	044 222 726 3854
10		Hospital Integral Tetela De Ocampo	Carretera Tetela - Chignahuapan S/N, C.P. 73640, Tetela de Ocampo, Pue.	01 797 973 1208
11	03 ZACAPOAXTLA	Hospital General Teziutlán	Carretera Federal Teziutlán - Puebla, C.P. 73800 Teziutlán, Pue.	01 231 102 1175 01 231 102 1176 01 231 102 1180 01 231 102 1181
12		Hospital General Tlatlauquitepec	Carretera Acajete - Teziutlán, Sección Sexta S/N, C.P. 73900, Tlatlauquitepec, Pue.	01 233 318 4000 01 233 318 4001 01 233 318 4002 01 233 318 4003 01 233 318 4004 01 233 318 4005
13		Hospital Integral Ayotoxco de Guerrero	Av. Ignacio Allende, Núm. 14, Col. Centro, C.P. 73570, Ayotoxco, Pue.	01 233 331 0646
14		Hospital General Cuetzalan	Carretera Cuetzalan - Zacapoaxtla Km. 2, Col. Barrio Pahpatapan, C.P. 73560, Cuetzalan, Pue.	01 233 331 0559 01 233 331 0127
15		Hospital Integral Huehuetla	Calle Juárez Sur Núm. 75, Col. Centro, C.P. 73470, Huehuetla, Pue.	01 233 314 8006 01 233 314 8112
16		Hospital Integral Zacapoaxtla	Calle Ernesto Macotela Ruiz, Núm. 6, Col. Centro, C.P. 73680, Xalacapan Zacapoaxtla, Pue.	01 233 314 4146 01 233 314 4578
17		Hospital Integral Zapotitlán De Méndez	Carretera a Ixtepec Núm. 627, C.P. 73440, Zapotitlán de Méndez, Pue.	01 233 314 2760
18	04 EL SECO	Hospital General Libres	Av. 14 Sur Núm. 1104, Barrio de Tetela. C.P. 73784, Libres, Pue.	01 276 473 1851 01 276 473 0067
19		Hospital General Ciudad Serdán	Calle 3 Norte Núm. 1, Col. Centro, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Pue.	01 245 452 0135 01 245 452 4134
20		Hospital Integral Cuyoaco	Avenida Francisco Lamadrid S/N, Col. Ignacio Zaragoza, C.P. 73983, Cuyoaco, Pue.	01 276 477 2058
21		Hospital Integral Guadalupe Victoria	Prolongación 4 Ote., Núm. 320, Barrio La Concepción, C.P. 75040, Guadalupe Victoria, Pue.	01 282 828 0491
22		Hospital Integral San Jose Chiapa	Carretera Federal Amozoc - Oriental Km. 41, S/N, Col. Centro, C.P. 75010, San José Chiapa, Pue.	01 276 415 6004 01 276 415 1193 01 276 415 6001
23		Hospital Integral Quimixtlán	Carretera Quimixtlán - Chilchotla Km. 1, C.P. 75080, Quimixtlán, Pue.	01 282 828 4198 01 282 828 4208
24	05 HUEJOTZINGO	Hospital General Cholula	Osa Menor No. 2, Lateral Periférico Ecológico, Reserva Territorial Atlixcayotl, C.P.	01 222 169 9041



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

		72810, San Andres Cholula, Pue.	01 222 214 4300
25	Hospital General Atlixco "Complejo Médico Gonzalo Rio Arronte"	Carretera Puebla - Izucar de Matamoros, Núm. 107, Col. Ejido Tejaluca, C.P. 74240, Atlixco, Pue.	01 244 446 9110
26	Hospital General Huejotzingo	Carretera Federal México - Puebla km 91+700, Col. Ex Hacienda San José Munive, C.P. 74160, Huejotzingo, Pue.	01 227 275 9341 01 227 275 9344 01 227 276 0048 01 227 276 0942
27	Hospital Integral San Martín Texmelucan	Camino al Moral, S/N, Col. El Moral, C.P. 74064, San Martín Texmelucan, Pue.	01 248 487 7375 01 248 487 7374
28	Hospital General de Puebla "Dr. Eduardo Vazquez Navarro"	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490. Puebla, Pue.	01 222 623 1000
29	Hospital General de la Zona Norte "Bicentenario de la Independencia".	Calle 88 Poniente S/N, Infonavit San Pedro, Estación Nueva, C.P. 72200 Puebla, Pue.	01 222 367 9282 01 222 367 9284
30	Hospital de la Mujer Puebla	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490. Puebla, Pue.	01 222 395 0924 01 222 395 0925
31	Hospital de Traumatología y Ortopedia "Doctor y General Rafael Moreno Valle"	Calle 2 Norte Núm. 1042, Col. San Pablo Xochimehuacan, C.P. 72014, Puebla, Pue.	01 222 122 2030
32	Hospital Psiquiátrico	Carretera a Valsequillo Kilómetro 7.5, Ejidal Lomas de San Miguel, 72573 Puebla, Pue.	01 222 216 1399 01 222 216 1540 01 222 216 1949



**ANEXO 2.2**

**DIRECTORIO DE HOSPITALES**

**HOSPITALES COMUNITARIOS, GENERALES Y DE ESPECIALIDAD POR JURISDICCIÓN**

#	JURISDICCIÓN	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO OFICINA
1	07 IZÚCAR DE MATAMOROS	Hospital General Izúcar de Matamoros	Camino Blanco Núm. 5, Col. Campo Nuevo de Piaxtla, C.P. 74400, Izúcar de Matamoros, Pue.	01 243 436 3320 01 243 436 5856 01 243 436 7593
2	08 ACATLÁN DE OSORIO	Hospital General de Acatlán de Osorio	Carretera Internacional México-Oaxaca S/N, Barrio de la Palma. C.P. 74949, Acatlán de Osorio, Pue.	01 953 534 2835 01 953 534 1595
3		Hospital Integral Tecomatlán	Esq. Calle Justicia y Revolución, S/N, Unidad Habitacional Antorcha Campecina, C.P. 74870, Tecomatlán, Pue.	01 275 441 2279
4		Hospital Integral Tulcingo De Valle	Carretera Federal Palomas - Tlapa, S/N, Col. Juárez, C.P. 74790, Tulcingo de Valle, Pue.	01 275 432 9126 01 275 432 9157
5	09 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	Hospital General Tecamachalco	Av. Hidalgo Núm. 2423, Infonavita Los Arcos, C.P.75482, Tecamachalco, Pue.	01 249 422 3100 01 249 422 4221 01 249 422 4053
6		Hospital General Tepeaca	Boulevard Dr. Antonio López Rosas, Núm. 18. Col. San Isidro, C.P. 75200, Tepeaca, Pue.	
7		Hospital Integral Acajete - Tepetzala	Carretera Nacional, S/N, Barrio de San Juan, C.P. 75110, Acajete, Pue.	01 223 478 8150
8		Hospital Integral Acatzingo	Calle Eucalipto S/N, Fraccionamiento El Trébol, C.P. 75150, Acatzingo, Pue.	01 249 424 2499 01 249 424 2498
9		Hospital Integral Palmar de Bravo (Cuacnopalan)	Melchor Ocampo Núm. 817, Col. Centro, C.P. 75515, Palmar de Bravo Cuacnopalan, Pue.	01 249 422 5491
10		Hospital Integral Ixcaquixtla (Miguel Ángel Cobo)	Carretera a Acatlan S/N, C.P. 74900, Ixcaquixtla, Pue.	01 224 421 7648
11		Hospital Integral Zacapala	Calle Tenochtitlan, Segunda Secc, S/N, C.P. 74680, Zacapala, Pue	01 224 421 5412 01 224 421 9323
12		Hospital Integral de Palmar de Bravo	Carretera Tehuacán - Cañada Morelos KM. 23 +600 Palmar de Bravo PUE.	01 222 202 5850
13	10 TEHUACÁN	Hospital de la Mujer y Neonatología Tehuacán	Carretera Federal Tehuacan - Puebla Núm. 1201, Junta Aux. San Lorenzo Teotipilco. C.P. 75855, Tehuacán, Pue.	01 238 380 5000
14		Hospital General Tehuacan	Prolongación 19 Poniente Núm. 3800, Col. México 68, C.P. 75764, Tehuacán, Pue.	01 238 382 6055 01 238 382 6056 01 238 382 6057
15		Hospital Integral Ajalpan	Calle Ricardo Flores Magon, S/N, Col. Guadalupe Pantzingo, C.P. 75910, Ajalpan, Pue.	01 236 381 2669
16		Hospital Integral Coxcatlán	Carretera Tehuacan - Teotitlán Km 42, S/N, Col. Donato Bravo Izquierdo, C.P. 75980, Coxcatlán, Pue.	01 236 381 3108
17		Hospital Integral Tlacotepec De Benito Juárez	Carretera Federal Puebla - Tehuacán Km. 85.5, S/N, Barrio Paraje Tecoxtle, C.P. 75680, Tlacotepec de Benito Juarez, Pue.	01 237 102 0335
18		Hospital Integral Tlacotepec De Porfirio Díaz	Carretera el Tepeyac Km.4. Col. Paso Santiago. C.P. 78900.	044 222 162 1375
19		Hospital Integral Vicente Guerrero	Carretera a Tepetzintla S/N, Col. Barrio Xopanapa, C.P. 75905, Vicente Guerrero, Pue.	01 236 374 9250
20		Hospital Integral Zoquitlán	Paraje La Z, Sección 1 Zanjatitla. C.P. 75930	01 236 378 2173



**ANEXO 3.1**

NÚM.		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
<b>ABARROTÉS</b>													
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	1	2	2	4	1	2	1	2	2	4	6	15
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	1	2	5	11	1	2	1	2	2	4	6	15
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	60	150
9	ATUN EN AGUA IATA DE 1.8 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	1	2	15	36	1	2	1	2	4	8	29	71
13	BEBIDA DE MANGO ENV. 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
14	BEBIDA DE MANZANA ENV. 3.785 ML.	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	4	8
15	BEBIDA DE UVA ENV. 3.785 ML.	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	6
16	BEBIDA NARANJA ENV. 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	CHILE COSTENO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	9	22	15	36	0	0	9	22	26	63	44	110
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	FRIJOL BAYO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO 1 KG	0	0	5	11	0	0	1	2	0	0	6	15
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

56	GALLETASALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
57	GALLETASURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	GALLETASURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	4	8	0	0	0	0	4	9	26	65	32	80
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	5	11	1	2	0	0	4	9	3	6
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIAL) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	8	18	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	40	98	6	15	6	15	25	62	54	135
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	6	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	NUEZ QUEBRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	OREGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	PAPEL ENGERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	1	2
126	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
127	SALSA CATSUP FRASCO DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	TE SABOR ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAN													
140	BARRA CON AJONJOLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142	CEMITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143	CHAMBERINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	1	2	5	11	1	2	1	2	3	6	6	15
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	0	0	2	4	0	0	3	6	4	8	0	0
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	3	6	6	15	1	2	1	2	16	38	1	2
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	319	796
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	0	0	5	11	0	0	0	0	0	0	3	6
152	PAN TIPO MEDIANOCHES PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
154	PANQUE PASAS	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TORTILLA													
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRs.	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	7	17
156	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	17
157	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	8	18	0	0	0	0	4	8	10	24	42	103
158	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159	SOPES DE MAIZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARNE DE RES													
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	5	11	0	0	0	0	1	2	12	29
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	0	0	5	11	0	0	0	0	1	2	10	24
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PESCADO													
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0
POLLO													
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	0	0	14	33	7	17	0	0	1	2	6	15
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	3	6	5	11	1	2	1	2	11	26	8	18
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	2	4	1	2	1	2	0	0	22	54
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR (CHAROLA DE 1 KG)	3	6	5	11	0	0	1	2	11	26	8	18
182	BROCHETA DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
183	PUNTAS DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	ALON KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBUTIDOS													
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
186	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
187	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
188	CHORIZO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
189	QUESO DE PUERCO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
190	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
191	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0	6	15	1	2	0	0	1	2	11	26
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	5	11	0	0	0	0	3	6	0	0
194	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	0	0	6	15	0	0	0	0	3	6	11	26
LACTEOS													
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	3	6
196	MANTECA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
198	MOLE KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
199	QUESO COTIJA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
200	QUESO DE VACA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
202	QUESO OAXACA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	4	8
205	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACION CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
206	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	38	94	0	0	0	0	0	0	0	0
207	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
208	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
209	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
210	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	3	6	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6
211	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
212	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

213	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>FRUTAS Y VERDURAS</b>														
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
219	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6	5	11	0	0	1	2	1	2	6	13	0
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	6	15	3	6	1	2	6	15	10	24	0
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	1	2	0	0	1	2	7	17	0
222	CEBOLLA CAMBRAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223	CHAMPINON FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	6	15	1	2	1	2	7	17	10	24	0
225	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	1	2	0	0	1	2	0
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	3	6	0
227	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
228	CHILE POBLANO KG	0	0	5	11	0	0	0	0	0	0	1	2	0
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	3	6	0
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	1	2	1	2	0
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	5	11	1	2	1	2	0	0	6	13	0
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	1	2	0	0	0	0	0
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	5	11	0	0	0	0	0	0	13	31	0
247	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
251	LECHUGA OREJONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	6	15	0
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	1	2	0	0	6	15	0
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	8	18	0
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	8	18	0
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	6	5	11	3	6	1	2	3	6	19	47	0
257	MELON TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	3	6	8	18	1	2	1	2	10	24	16	38	0
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	0	0	6	15	0	0	0	0	3	6	8	18	0
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	0	0	5	11	1	2	1	2	0	0	0	0	0
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	11	26	0
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	3	6	8	18	1	2	1	2	10	24	16	38	0
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	5	11	0	0	0	0	0	0	4	9	0
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
265	PEREJIL KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO NARANJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
270	PINA FRESCA (TEMPORADA) KG	0	0	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
271	PLATANO TIPO MACHO (KILOS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
272	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS)	3	6	6	15	1	2	1	2	3	6	16	38	0
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
274	RABANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
275	SANDIA FRESCA KG	0	0	8	18	0	0	0	0	0	0	6	15	0
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	3	6	8	18	4	9	4	9	3	6	29	71	0
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	5	11	1	2	1	2	0	0	8	18	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	0	0	5	11	0	0	1	2	0	0	13	31
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
281	VERDOLAGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	1	2	0	0	0	0	1	2	6	13	9	22

NÚM.		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2							
		H. I. TETELA DE OCAMPO		H. I. AHUACATLAN		H. I. IXTACAMAXITILAN		H. G. ZACATLAN	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
ABARROTÉS									
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	1	2	3	6	1	2	8	18
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	0	0	1	2
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	1	2	1	2	1	2	8	18
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
9	ATUN EN AGUA IATA DE 1.8 KG	0	0	0	0	0	0	3	6
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	1	2	1	2	1	2	34	85
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	1	2
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	1	2	1	2	0	0	6	13
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	6	15
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	3	6
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	3	6	0	0	0	0	0	0
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
32	CHILE COSTEÑO KG	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	4	8
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	0	0	0	0	0	0	3	6
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	1	2
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	9	22	9	22	9	22	34	83
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8
50	FRIJOL BAYO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO 1 KG	0	0	0	0	0	0	8	18
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	0	0	0	0	0	0	3	6



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	31	76
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	1	2	1	2	1	2	13	31
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	8	18
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	3	6
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	9
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	1	2
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	1	2	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR	0	0	0	0	0	0	1	2
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	3	6	15	36	9	22	68	170
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
95	MAYONESA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	0	3	6
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	0	0	0	0	0	0	1	2
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
109	NUEZ QUEBRADA	0	0	0	0	0	0	0	0
110	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
111	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	1	2
114	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
115	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
116	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
117	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
120	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
122	RAJAS JALAPENAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	1	2
123	RAJAS JALAPENAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	SOBRES DE 35 GR									
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	3	6	
126	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	
127	SALSA CATSUP FRASCO DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
132	TE SABOR ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	
139	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PAN									
140	BARRA CON AJONJOLI	0	0	0	0	0	0	0	0	
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	6	15	
142	CEMITA	0	0	0	0	0	0	0	0	
143	CHAMBERINA	0	0	0	0	0	0	0	0	
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	79	197	
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	57	141	
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	1	2	1	2	1	2	31	76	
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	6	15	
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	0	0	1	2	1	2	12	29	
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	76	188	
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	0	0	3	6	
152	PAN TIPO MEDIANOCHES PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	0	0	6	15	
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	
154	PANQUE PASAS	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TORTILLA									
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	1	2	3	6	1	2	4	9	
156	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	
157	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	0	0	0	0	0	0	98	243	
158	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	
159	SOPE DE MAIZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	
	CARNE DE RES									
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	17	42	
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	11	26	
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	6	13	
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	6	15	
172	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PESCADO									
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	
	POLLO									
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	12	29	
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	3	6	1	2	3	6	6	15	
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	3	6	1	2	3	6	12	29	
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	7	17	
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	7	17	
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	1	2	6	15	
182	BROCHETA DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
183	PUNTAS DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
184	ALON KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EMBUTIDOS									
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
186	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
187	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
188	CHORIZO 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

189	QUESO DE PUERCO KG	0	0	0	0	0	0	0	0
190	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	0	0
191	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0	0	0	1	2	8	18
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	0	0	3	6
194	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	0	0	0	0	0	0	17	42
LACTEOS									
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	1	2	0	0	0	0	3	6
196	MANTECA KG	0	0	0	0	0	0	0	0
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
198	MOLE KG	0	0	0	0	0	0	0	0
199	QUESO COTIJA KG	0	0	0	0	0	0	0	0
200	QUESO DE VACA KG	0	0	0	0	0	0	0	0
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	1	2
202	QUESO OAXACA KG	0	0	0	0	0	0	4	9
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	1	2
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	4	9
205	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
206	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0
207	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
208	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
209	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
210	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	0	0	0	0	1	2	6	15
211	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
212	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
213	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
FRUTAS Y VERDURAS									
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	0	0
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	4	8
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
219	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	3	6	1	2	3	6
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	6	4	8	3	6	22	53
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	3	6	1	2	6	15
222	CEBOLLA CAMBRAY	0	0	0	0	0	0	0	0
223	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	3	6	3	6	31	76
225	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	6	15
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	3	6
227	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
228	CHILE POBLANO KG	0	0	0	0	1	2	1	2
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	1	2
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6	7	17
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	0	0	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	10	24
247	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	0	0
251	LECHUGA OREJONA	0	0	0	0	0	0	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	1	2	3	6	0	0	4	8
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	4	8
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	4	9



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	4	9	4	8	23	56				
257	MELON TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	1	2	1	2	4	8	0	0				
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	10	24				
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	1	2	3	6	0	0	4	9				
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	0	0	1	2	0	0	19	47				
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	0	0	0	0	0	0	0	0				
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	3	6	4	8	4	9	70	173				
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6	4	8				
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0				
265	PEREJIL KILO	0	0	0	0	0	0	0	0				
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0				
267	PIMIENTO NARANJA	0	0	0	0	0	0	0	0				
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0				
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0				
270	PIÑA FRESCA ( TEMPORADA) KG	0	0	0	0	0	0	0	0				
271	PLATANO TIPO MACHO (KILOS)	0	0	0	0	0	0	6	15				
272	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS)	3	6	6	13	4	8	11	26				
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0				
274	RABANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	0	0	0	0	0	0	0	0				
275	SANDÍA FRESCA KG	0	0	0	0	0	0	0	0				
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	3	6	6	15	4	8	47	116				
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6	3	6	0	0	9	22				
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0				
279	TUNA BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	10	24				
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0				
281	VERDOLAGAS	0	0	0	0	0	0	0	0				
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0				
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	0	0	1	2	0	0	29	71				

		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3													
		H. I. HUEHUETLA		H. I. ZAPÓTLILAN DE MEÑEZ		H. I. AYOTOXCO DE GUERRERO		H. I. ZACAPOAXTLA		H. G. CUETZALAN		H. G. TLATLAUQUITEPEC		H. G. TEZIUTLAN	
NÚM.		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
ABARROTES															
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	3	6	1	2	4	8	3	6	10	24	8	18	16	38
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	3	6	3	6	1	2	3	6	7	17	7	17	10	24
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	3	6	0	0	6	13	0	0	0	0	0	0	60	150
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	0	0	1	2	0	0	1	2	3	6	1	2	0	0
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6	1	2	0	0	0	0	0	0
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	4	8	8	18	4	8	3	6	14	33	29	71	51	126
13	BEBIDA DE MANGO ENV. 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	7	17



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	1	2
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	1	2
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	18
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3	6	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	4	9
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	1	2	0	0
32	CHILE COSTENO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	6	15	0	0	0	0	0	0
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	1	2	0	0	0	0	0	0	4	9	6	15	4	9
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	BOLSA DE 1 KG														
44	ESCIENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	0	0	8	18	4	9	0	0	31	76	28	69	56	139
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
50	FRIJOL BAYO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	0	0	0	0	4	9	0	0	0	0	8	18	10	24
52	FRIJOL PINTO 1 KG	0	0	3	6	0	0	3	6	13	31	0	0	0	0
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	3	6	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	29	0	0
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	3	6	0	0	1	2	3	6	0	0	0	0	0	0
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	7	17	0	0	0	0	0	0	31	76	44	108	31	76
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	3	6	3	6	0	0	3	6	3	6	3	6	4	8
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	6	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	47
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	0	0	0	0
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	1	2	1	2	0	0	6	15
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76	188	150	375
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	8	18	0	0	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	19	47	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	3	6	1	2	6	13	1	2	1	2	3	6
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6	4	9	0	0
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	20	49	0	0	0	0	54	135	0	0	265	661
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	18	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	6	15	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	10	24	0	0	0	0	37	92	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	4	9



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	0	0
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	3	6	0	0	1	2	0	0	0
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	0
109	NUEZ QUEBRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	PAPEL ENGERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	1	2	1	2	1	2	0	0	0
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	1	2	1	2	1	2	0	0	0
114	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
115	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
116	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	3	6	0
117	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	PURE DE PAPA	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG														
121	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	3	6	1	2	1	2	1	2	1	2	4	9	0	0
126	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
127	SALSA CATSUP FRASCO DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
132	TE SABOR ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
PAN															
140	BARRA CON AJONJOLÍ	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	26	63	0	0	4	9	3	6
142	CEMITA	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0	0	0	0
143	CHAMBERINA	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0	0	0	0
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	23	56	0	0	0	0	299	747
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	23	56	0	0	0	0	160	398
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	23	56	0	0	0	0	162	404
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	6	15	3	6	0	0	4	9	6	13	7	17	57	141



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	8	18	1	2	4	9	4	9	7	17	9	22	0	0	
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	6	15	4	8	3	6	3	6	8	18	16	38	68	170	
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	19	47	0	0	313	782	1,603	4,007	
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	4	8	3	6	3	6	4	9	4	9	3	6	6	15	
152	PAN TIPO MEDIANOCHES PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	0	0	23	56	0	0	0	0	0	0	
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	12	29	0	0	0	0	156	389	
154	PANQUE PASAS	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	
TORTILLA																
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	0	0	0	0	0	0	4	9	11	26	0	0	19	47	
156	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0	
157	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	1	2	0	0	0	0	12	29	90	225	56	139	150	375	
158	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	29	
159	SOPE DE MAIZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CARNE DE RES																
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0	0	
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	8	18	
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	3	6	0	0	4	8	13	31	12	29	22	53	
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	13	
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	3	6	3	6	1	2	3	6	4	9	0	0	6	15	
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	13	
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	1	2	0	0	1	2	0	0	4	9	14	33	13	31	
172	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PESCADO																
174	FILETE DE	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)														
POLLO															
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	3	6	7	17	3	6	8	18	25	62	11	26	23	56
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	3	6	4	8	6	15	6	13	14	33	101	252
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	1	2	0	0	4	9	8	18	0	0	16	38
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	4	8	1	2	1	2	3	6	0	0	0	0	0	0
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	4	8	3	6	4	8	3	6	6	13	14	33	101	252
182	BROCHETA DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
183	PUNTAS DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
184	ALON KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBUTIDOS															
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0	0
186	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
187	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3	6	0	0
188	CHORIZO 1 KG	1	2	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4	8
189	QUESO DE PUERCO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
190	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
191	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	1	2	4	8	3	6	0	0	4	9	4	9	12	29
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	3	6	3	6	4	8	0	0	0	0	4	8
194	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	3	6	4	8	3	6	0	0	18	45	10	24	73	182
LACTEOS															
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	0	0	1	2	0	0	1	2	3	6	0	0	7	17
196	MANTECA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	3	6	1	2	3	6	4	8
198	MOLE KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
199	QUESO COTIJA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	3	6	4	9
200	QUESO DE VACA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
202	QUESO OAXACA KG	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	3	6	6	13
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	CON 100 PIEZAS														
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	1	2	4	9	3	6	0	0
205	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
206	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	19	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
208	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6	0	0	0	0
209	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	4	8	0	0
210	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	1	2	4	8	4	8	0	0
211	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	1	2
212	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
213	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	0	0	0	0	19	47	0	0	0	0	0	0	319	796
FRUTAS Y VERDURAS															
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	3	6	0	0	3	6	0	0
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	0	0	3	6	0	0	0	0	1	2
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
219	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	9	3	6	0	0	3	6	0	0	4	8	0	0
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	9	4	8	3	6	4	9	17	42	12	29	54	135
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	6	1	2	3	6	4	9	9	22	9	22	9	22
222	CEBOLLA CAMBRAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223	CHAMPINON FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	4	9	0	0	6	13	0	0
224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6	4	8	4	8	4	9	17	42	12	29	64	159
225	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	3	6	0	0	0	0	4	9
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	3	6	1	2	1	2	3	6	8	18	4	9	3	6
227	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
228	CHILE POBLANO KG	0	0	3	6	1	2	3	6	6	13	0	0	1	2
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1	0	0	1	2	0	0	3	6	0	0	0	0	3	6



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	KILO														
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6	3	6	3	6	0	0	0	0
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	3	6
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6	3	6	0	0	4	8	16	40	12	29	10	24
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	4	8	0	0	6	13	0	0
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	2
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	3	6
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	3	6	1	2	3	6	16	40	0	0	29	71
247	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	1	2
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
251	LECHUGA OREJONA	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	0	0	1	2	0	0	3	6	6	13	4	8	17	42
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	3	6	3	6	3	6	4	9	8	18
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	1	2	0	0	1	2	4	8	9	22	4	9	4	9
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	1	2	0	0	1	2	4	8	9	22	4	9	4	9
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	3	6	1	2	4	9	16	38	10	24	22	53
257	MELON TIPO VALENCIANO	0	0	4	9	1	2	4	9	31	76	22	54	76	188



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.														
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	1	2	4	8	1	2	4	8	0	0	6	15	31	76
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	3	6	3	6	1	2	3	6	4	9	6	13	0	0
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	1	2	0	0	3	6	4	8	10	24	9	22	40	99
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	1	2	4	9	3	6	4	9	16	40	16	38	79	197
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	1	2	4	8	0	0	6	13	6	15
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	4	8	0	0	0	0	0	0
265	PEREJIL KILO	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO NARANJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0	0	0	0
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
270	PINA FRESCA (TEMPORADA) KG	0	0	3	6	0	0	4	8	0	0	14	33	18	45
271	PLATANO TIPO MACHO (KILOS)	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	18	45
272	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS)	4	9	4	8	3	6	6	15	17	42	14	33	28	69
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
274	RABANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
275	SANDÍA FRESCA KG	0	0	4	9	0	0	3	6	0	0	0	0	22	53
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	10	24	4	9	10	24	8	18	32	80	32	78	98	243
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	1	2	3	6	6	15	6	15	8	18
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	4	8	3	6	1	2	0	0	16	40	0	0	29	71
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
281	VERDOLAGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	3	6	0	0	3	6	10	24	16	40	12	29	54	135

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4													
NÚM.		H. I. GUADALUPE VICTORIA		H. I. QUIMIXTLAN		H. I. CUYOACO		H. I. SAN JOSE CHIAPA		H. G. CIUDAD SERDAN		H. G. LIBRES	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
ABARROTES													
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	1	2	1	2	1	2	0	0	10	24	10	24
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	1	2	1	2	0	0	0	0	4	8	6	15



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	4	9	4	9	4	8	0	0	34	85	16	38
9	ATUN EN AGUA IATA DE 1.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	AZÚCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZÚCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	4	8	4	8	4	9	0	0	22	53	29	71
13	BEBIDA DE MANGO ENV. 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	BEBIDA DE MANZANA ENV. 3.785 ML.	1	2	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0
15	BEBIDA DE UVA ENV. 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	BEBIDA NARANJA ENV. 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	1	2
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	6	15	3	6
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	CHILE COSTEÑO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	1	2	1	2	0	0	0	0	1	2	4	8
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	8	18	9	22	1	2	0	0	0	0	6	13
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	FRIJOL BAYO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	10	24
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	76	188	0	0
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	6
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	4	9	0	0	16	38	31	76
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	SABORES BOLSA DE 1 KG												
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	6
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	115	287	319	796
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	115	287	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDSCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	8	18	0	0	0	0	53	132
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDSCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	8	18	8	18	3	6	0	0	6	13	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
95	MAYONESA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	NUEZ QUEBRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	PAPEL ENGERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	PINA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	6	15	0	0	0
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	1	2	4	8	0
126	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
127	SALSA CATSUP FRASCO DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
132	TE SABOR ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	VINAGRE BLANCO DE CANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAN													
140	BARRA CON AJONJOLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142	CEMITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143	CHAMBERINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	4	8	0	0	134	333	0
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	1	2	1	2	1	2	0	0	26	65	7	17
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	6	15	6	15	3	6	0	0	0	0	9	22
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	3	6	3	6	3	6	0	0	29	71	8	18
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	4	8	0	0	0	0	0
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0
152	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	24	0
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0
154	PANQUE PASAS	0	0	0	0	0	0	0	8	18	4	9	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

TORTILLA													
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	3	6	3	6	0	0	0	0	0	0	8	18
156	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0
157	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	0	0	0	0	8	18	0	0	19	47	73	182
158	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159	SOPE DE MAIZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARNE DE RES													
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	1	2	1	2	0	0	0	0	8	18	4	9
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	4	8
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	6	13
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	8	18
172	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PESCADO													
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLLO													
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	7	17	7	17	1	2	8	18	15	36	8	18
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	1	2	1	2	1	2	1	2	16	38	12	29
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	36
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	10	24
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR (CHAROLA DE 1 KG)	3	6	3	6	1	2	1	2	16	38	12	29
182	BROCHETA DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
183	PUNTAS DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	ALON KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBUTIDOS													
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
186	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
187	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
188	CHORIZO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0
189	QUESO DE PUERCO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
190	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
191	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	1	2	1	2	0	0	0	0	4	9	6	15
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	1	2	0	0	3	6	0	0
194	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	3	6	3	6	3	6	0	0	23	56	12	29
LACTEOS													
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2
196	MANTECA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
198	MOLE KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
199	QUESO COTIJA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	QUESO DE VACA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

202	Queso Oaxaca KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9
203	Queso tipo americano en rebanada caja con 100 piezas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
204	Queso tipo panela pieza de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	3	6	6	6	13
205	Requeson de leche de vaca presentación caja de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
206	Producto lacteo fermentado con Lactobacillus presentación única 1 pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	Producto lacteo fermentado con Lactobacillus presentación única charola de 50 piezas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
208	Yoghurt cereal bote 1 lt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9
209	Yoghurt mango bote 1 lt	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	4	9
210	Yoghurt manzana bote 1 lt	1	2	1	2	0	0	0	1	2	4	4	9
211	Yoghurt natural bote 1 lt	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0
212	Yoghurt sabor durazno bote 1 lt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213	Yoghurt sabor fresa bote 1 lt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
214	Yogurt vasito indiv 150 gr	0	0	0	0	0	0	0	162	405	0	0	0
FRUTAS Y VERDURAS													
215	Acelga fresca bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
216	Aguacate esmeralda bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	4	9	6	15	
217	Ajo fresco bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	
218	Apio fresco bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
219	Brócoli fresco bolsa de 1 kg	1	2	1	2	0	0	0	4	9	10	24	
220	Calabacita fresca bolsa de 1 kg	3	6	3	6	0	0	0	8	18	15	36	
221	Cebolla blanca fresca bolsa de 1 kg	1	2	1	2	0	0	0	4	9	6	13	
222	Cebolla cambray	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223	Champinon fresco bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	4	9	4	9	
224	Chayote sin espina fresco bolsa de 1 kg	3	6	3	6	1	2	0	8	18	14	33	
225	Chicharo fresco bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	1	2	11	26	
226	Chile jalapeño bolsa de 1 kilo	0	0	0	0	0	0	4	8	4	8	4	8
227	Chile pikin seco bolsa de 1 kilo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
228	Chile poblano kg	0	0	0	0	0	0	0	3	6	6	13	
229	Chile serrano seco bolsa de 1 kilo	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
230	Chile serrano verde bolsa de 1 kilo	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2	
231	Cilantro fresco bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	
232	Ciruella pasa desecada en presentación bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
233	Ciruella roja fresca en bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	Col blanca fresca pieza de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
235	Coliflor fresca pieza de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	15	
236	Durazno de temporada bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
237	Ejote fresco bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	29	
238	Elote en grano bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	Elote tierno fresco bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	15	
240	Epazote fresco bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
241	Espinaca fresca bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
242	Flor de calabaza fresca sin marca manojos de 1 kg aprox.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	Flor de Jamaica desecada bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
244	Fresa fresca bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
245	Germen de alfalfa bolsa de kilo	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0	0	0
246	Guayaba fresca bolsa de 1 kg	0	0	0	0	3	6	0	4	8	19	47	
247	Hierba thelimon fresca bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	
248	Hoja de aguacate fresca bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
249	Hoja santa bolsa de kilo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
250	Jicama fresca bolsa de 1 kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
251	Lechuga orejona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	Lechuga tipo romanita fresca pieza de 700 gr aprox.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	18	
253	Limon agrico con semilla bolsa de 1 kg	1	2	1	2	0	0	0	4	9	6	15	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	1	2	0	0	4	8	4	8
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	1	2	0	0	4	8	4	8
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	6	3	6	1	2	1	2	31	76	40	99
257	MELON TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	3	6	3	6	4	8	0	0	12	29	11	26
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	12	29	11	26
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	10	24
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	4	9	4	9	12	29
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	4	9	4	9	3	6	0	0	12	29	26	65
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	6	13
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
265	PEREJIL KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO NARANJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
270	PIÑA FRESCA ( TEMPORADA) KG	0	0	0	0	1	2	0	0	7	17	11	26
271	PLATANO TIPO MACHO (KILOS)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
272	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS)	1	2	1	2	1	2	1	2	22	53	26	65
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0
274	RABANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0
275	SANDÍA FRESCA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	11	26
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	6	13	6	13	3	6	1	2	31	76	42	103
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6	3	6	0	0	0	0	4	9	4	9
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	6	15	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	0	0	0	0	3	6	3	6	6	15	12	29
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
281	VERDOLAGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	1	2	10	24	11	26	12	29

NÚM.		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5							
		H. I. S. MARTIN TEXMELUCAN		H. G. ATlixco		H. G. HUEJOTZINGO		H. G. CHOLULA	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
ABARROTÉS									
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	22	53	1	2	8	18	29	71
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	1	2	0	0	0	0	1	2
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	1	2
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	3	6	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	8	18	1	2	6	15	8	18
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	23	56	3	6	0	0	0	0
9	ATUN EN AGUA IATA DE 1.8 KG	0	0	0	0	0	0	8	18
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	3	6	0	0	0	0	1	2
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	19	47	1	2	19	47	45	112
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	32	80
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	3	6	1	2	0	0	31	76
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	6	13
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	3	6	6	13
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	3	6
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	3	6	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	1	2
27	CANELA EN PÓLVOL BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	4	9	0	0	3	6	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
32	CHILE COSTEÑO KG	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	4	8
34	CHILE PASILLA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	1	2	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	19	47
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	0	0	0	0	1	2	1	2
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	3	6
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	34	83	0	0	6	15	64	159
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6	1	2
50	FRIJOL BAYO 1 KG	3	6	0	0	0	0	9	22
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	3	6	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO 1 KG	0	0	0	0	4	8	4	8
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	0	0
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	31	76	0	0
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	0	0
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	6	13
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	0	0	0	0	3	6	4	9
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	72	179	6	15	44	108	79	197
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6	12	29
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	12	29	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	4	8	0	0	0	0	4	8
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	17	42	0	0	0	0	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	4	9	0	0	4	8	1	2
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	3	6	0	0	3	6	0	0
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	150	375	38	94	132	328	150	375
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	225	562	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	1	2	0	0	3	6	0	0
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	109	272	0	0	54	135	176	440
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	13	31	0	0	6	13	3	6
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	1	2	3	6
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	1	2	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	1	2	0	0	0	0	0	0	
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
104	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	1	2	1	2	
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
109	NUEZ QUEBRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	
110	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
111	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	
112	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	1	2	0	0	0	0	0	0	
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	1	2	0	0	0	0	1	2	
114	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	
115	PIPIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
116	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	1	2	1	2	
117	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	0	0	
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
120	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
121	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
122	RAJAS JALAPENAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	
123	RAJAS JALAPENAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	4	9	1	2	6	15	0	0	
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	22	53	
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	3	6	0	0	3	6	4	8	
126	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	
127	SALSA CATSUP FRASCO DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
132	TE SABOR ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	
139	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	
PAN										
140	BARRA CON AJONJOLI	0	0	0	0	0	0	0	0	
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	6	13	23	56	
142	CEMITA	0	0	0	0	0	0	122	305	
143	CHAMBERINA	0	0	0	0	0	0	0	0	
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	76	188	749	1,872	
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	143	357	
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	12	29	3	6	6	15	38	94	
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	16	40	0	0	0	0	31	76	
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	12	29	3	6	12	29	22	53	
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	150	375	300	749	
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	4	9	0	0	0	0	32	80	
152	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	6	13	32	80	
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	113	281	
154	PANQUE PASAS	0	0	0	0	0	0	0	0	
TORTILLA										
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	6	13	3	6	8	18	19	47	
156	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	3	6	0	0	0	0	14	33	
157	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	16	38	0	0	72	179	134	333	
158	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	4	9	
159	SOPE DE MAIZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	106	263	
CARNE DE RES										
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	32	78	
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	3	6	0	0	0	0	0	0	
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	6	15	1	2	8	18	48	119	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	3	6	0	0	0	0	0	0
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	8	18
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	6	13	0	0	16	40	76	188
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	53	132
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	7	17	29	71
172	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	6	15
PESCADO									
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	4	9	26	65
POLLO									
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	8	18	3	6	7	17	45	112
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	6	15	3	6	0	0	12	29
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	6	15	1	2	16	38	106	263
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	6	13	1	2	15	36	106	263
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR (CHAROLA DE 1 KG)	6	15	3	6	0	0	11	26
182	BROCHETA DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0
183	PUNTAS DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0
184	ALON KG	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBUTIDOS									
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
186	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
187	LONGANIZA 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0
188	CHORIZO 1 KG	0	0	0	0	0	0	4	8
189	QUESO DE PUERCO KG	0	0	0	0	0	0	0	0
190	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	0	0
191	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	4	9	3	6	4	9	31	76
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	0	0	14	33
194	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	8	18	3	6	16	38	94	234
LACTEOS									
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	1	2	0	0	4	8	12	29
196	MANTECA KG	0	0	0	0	0	0	0	0
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	1	2	0	0	4	8	1	2
198	MOLE KG	0	0	0	0	0	0	4	8
199	QUESO COTIJA KG	0	0	0	0	3	6	3	6
200	QUESO DE VACA KG	0	0	0	0	0	0	0	0
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	14	33
202	QUESO OAXACA KG	3	6	0	0	4	9	17	42
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	4	9
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	3	6	0	0	6	13	23	56
205	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACION CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0
206	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0
207	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
208	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	1	2	0	0	0	0	1	2
209	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
210	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	3	6	0	0	0	0	1	2
211	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
212	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
213	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	0	0	0	0	0	0	0	0
FRUTAS Y VERDURAS									
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	6	0	0	0	0	3	6
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	19	47
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	3	6
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	1	2
219	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	10	24	1	2	6	15	34	85
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	8	18	1	2	6	15	57	141
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	6	15	1	2	4	9	34	85
222	CEBOLLA CAMBRAY	0	0	0	0	0	0	0	0
223	CHAMPINON FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	3	6	15	36
224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	7	17	1	2	6	15	94	234
225	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	9	1	2	6	15	13	31
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	3	6	1	2	1	2	6	13
227	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
228	CHILE POBLANO KG	3	6	0	0	0	0	16	38
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	1	2	3	6
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2	1	2
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL. BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	4	9	0	0	0	0	0	3	6	
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	6	15	0	0	6	15	59	146		
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	6	13		
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	4	8	0	0		
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0		
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	1	2	4	8		
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	0	0	0	0	0	0	3	6		
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	3	6	0	0	1	2	3	6		
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0		
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0	1	2		
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	7	17	3	6	4	9	14	33		
247	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0		
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0		
249	HOJA SANTA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0	0	0		
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6	19	47		
251	LECHUGA OREJONA	0	0	0	0	0	0	0	0		
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	4	8	0	0	4	9	29	71		
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	3	6	0	0	6	15	6	13		
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	4	8	0	0	4	9	14	33		
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	4	8	0	0	4	9	14	33		
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	10	24	3	6	31	76	44	110		
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	19	47	3	6	19	47	14	33		
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	3	6	3	6	6	13	14	33		
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	4	8	0	0	4	9	44	108		
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	8	18	0	0	6	15	31	76		
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	0	0	0	0	0	0	0	0		
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	6	13	1	2	19	47	28	69		
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	3	6	9	22		
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	34	85		
265	PEREJIL KILO	0	0	0	0	0	0	0	0		
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0		
267	PIMIENTO NARANJA	0	0	0	0	0	0	0	0		
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6	1	2		
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0		
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) KG	6	15	0	0	6	13	14	33		
271	PLATANO TIPO MACHO (KILOS)	0	0	0	0	6	13	3	6		
272	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS)	7	17	1	2	19	47	76	188		
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	6	15	4	9		
274	RABANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	0	0	0	0	6	15	1	2		
275	SANDIA FRESCA KG	4	9	0	0	0	0	22	53		
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	25	62	3	6	34	85	206	515		
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	6	13	0	0	6	15	37	92		
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0		
279	TUNA BOLSA 1 KG	7	17	4	8	6	15	19	47		
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6	0	0		
281	VERDOLAGAS	0	0	0	0	3	6	0	0		
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0		
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	8	18	1	2	6	15	80	200		

NÚM.		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6									
		HOSPITAL DE LA MUJER		H. G. DE PUEBLA		H. G. ZONA NORTE		H. PSIQUIATRICO		HTO	
		CANTIDAD MENSUAL MÍNIMA	CANTIDAD MENSUAL MÁXIMA	CANTIDAD MENSUAL MÍNIMA	CANTIDAD MENSUAL MÁXIMA	CANTIDAD MENSUAL MÍNIMA	CANTIDAD MENSUAL MÁXIMA	CANTIDAD MENSUAL MÍNIMA	CANTIDAD MENSUAL MÁXIMA	CANTIDAD MENSUAL MÍNIMA	CANTIDAD MENSUAL MÁXIMA
ABARROTES											
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	16	39	16	39	16	39	16	39	16	39
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	1	2	2	4	0	0	0	0	0	0
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	1	2	4	9	0	4	9	9
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	4	8	5	12	0	0	1	1	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	8	18	25	62	10	24	27	66	10	24
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	9	21	12	28	7	16	16	39	7	16
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	2	3	1	2	4	9	17	42	4	9
11	AZÚCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	1	1	2	0	0	1	2
12	AZÚCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	26	64	78	193	69	172	56	138	69	172
13	BEBIDA DE MANGO ENV. 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	BEBIDA DE MANZANA ENV. 3.785 ML.	2	4	61	152	0	0	8	19	0	0
15	BEBIDA DE UVA ENV. 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	BEBIDA NARANJA ENV. 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	2	5	4	9	0	0	2	3	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	3	6	10	25	2	4	0	0	2	4
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	1	1	2	4	0	0	0	0	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	1	2	2	3	2	3	1	1	2	3
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	18	43	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	1	2	3	6	1	1	2	3	1	1
32	CHILE COSTENO KG	1	1	1	2	0	0	1	1	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	1	2	6	13	1	2	3	7	1	2
34	CHILE PASILLA 1 KG	1	1	1	1	0	0	1	2	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	1	1	1	2	0	0	1	2	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	2	3	2	4	1	2	2	3	1	2
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	2	4	1	1	2	3	1	1	2	3
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	106	265	8	20	25	62	1	2	25	62
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	1	1	16	40	0	0	0	0	0	0
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	1	1	1	1	2	3	0	0	2	3
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	2	4	4	8	1	2	4	8
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	1	2	2	4	6	15	1	2	6	15
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	4	8	2	4	3	7	0	0	3	7
50	FRIJOL BAYO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO 1 KG	10	25	16	39	16	39	100	248	16	39
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	3	6	3	6	0	0	3	6
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR CIU	45	111	110	275	165	412	103	256	165	412
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	1	2	1	1	2	4	0	0	2	4
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	2	5	2	4	2	4	0	0	2	4
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	1	1	2	4	3	6	0	0	3	6
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	1	2	3	7	2	4	8	18	2	4
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	20	49	12	28	39	97	33	82	39	97
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	8	20	3	6	1	1	2	5	1	1
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	1	1	1	2	0	0	1	2
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	4	8	2	3	2	4	4	8	2	4
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	2	4	0	0	2	4	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	1	1	5	12	1	1	5	12
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	1	1	2	3	1	2	1	2	1	2
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	1	2	3	6	5	12	9	21	5	12
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	4	8	1	2	2	3	17	42	2	3
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	9	21	0	0	132	330	27	66	132	330
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	66	165	0	0	66	165
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	75	186	14	35	112	279	198	495	112	279
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	5	11	4	9	2	4	5	11	2	4



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	3	7	2	4	1	1	2	4
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	34	83	37	92	43	107	95	237	43	107
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	1	1	1	1	3	6	0	0	3	6
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	1	1	0	0	1	1	23	56	1	1
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	4	8	4	9	10	25	5	11	10	25
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	8	19	0	0	8	19
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	5	12	10	25	4	8	6	15	4	8
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	1	1	1	1	4	8	1	1
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	3	7	2	4	0	0	5	12	0	0
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	2	4	2	4	0	0	0	0	0	0
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	1	2	1	2	1	1	2	3	1	1
104	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	2	5	2	4	2	4	0	0	2	4
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	2	4	2	3	0	0	0	0	0	0
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	1	2	1	1	1	1	0	0	1	1
109	NUEZ QUEBRADA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
110	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
111	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
112	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	2	4	5	12	2	4	4	8	2	4
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	2	4	2	4	4	9	5	12	4	9
114	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	1	1	1	2	1	1	2	5	1	1
115	PIMENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0
116	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	2	4	4	9	1	2	1	1	1	2
117	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
120	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	2	4	0	0	0	0	1	1	0	0
121	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	1	2	0	0	1	1	0	0
122	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	4	9	6	15	8	19	17	42	8	19
126	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
127	SALSA CATSUP FRASCO DE 3.3 KG	1	2	2	4	1	1	2	4	1	1
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
132	TE SABOR ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	1	2	0	0	2	4	1	1	2	4
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
139	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
PAN											
140	BARRA CON AJONJOLI	74	184	130	324	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	11	26	5	12	7	16	13	31	7	16
142	CEMITA	28	69	97	241	0	0	6	15	0	0
143	CHAMBERINA	36	90	97	241	0	0	19	46	0	0
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	271	677	659	1,647	138	344	737	1,841	138	344
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	237	591	267	667	78	193	112	279	78	193
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	9	21	5	11	45	111	6	14	45	111
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	12	28	17	42	6	15	8	20	6	15
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	6	15	2	5	28	69	5	12	28	69
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	4	9	30	73	3	7	1	2	3	7
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	206	515	1,373	3,431	138	344	648	1,618	138	344



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	14	35	14	35	12	28	1	1	12	28
152	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	8	19	17	42	10	25	29	71	10	25
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	69	172	39	97	0	0	2	4	0	0
154	PANQUE PASAS	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0
TORTILLA											
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	10	25	14	35	28	69	4	9	28	69
156	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	4	9	6	15	1	1	10	23	1	1
157	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	90	223	152	378	78	193	434	1,085	78	193
158	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	2	4	1	1	2	4
159	SOPES DE MAIZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARNE DE RES											
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	14	35	9	21	0	0	0	0	0	0
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	5	12	5	12	0	0	14	35	0	0
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	8	19	12	28	0	0	0	0	0	0
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	8	18	10	25	0	0	5	12	0	0
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	2	4	5	12	0	0	0	0	0	0
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	24	60	27	66	12	28	28	69	12	28
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	2	4	2	4	12	28	0	0	12	28
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	8	18	14	35	2	4	14	35
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	20	50	23	56	34	83	28	69	34	83
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	10	25	5	12	1	2	0	0	1	2
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	10	25	13	32	0	0	9	21	0	0
172	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PESCADO											
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	2	4	6	15	6	15	8	18	6	15
POLLO											
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	12	28	6	15	0	0	6	15
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	28	69	56	138	56	138	83	206	56	138
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	20	49	28	69	2	5	56	138	2	5
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	34	83	83	206	66	165	48	118	66	165
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	2	4	2	4	23	56	5	12	23	56
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	25	62	28	69	45	111	17	42	45	111
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR (CHAROLA DE 1 KG)	25	61	28	69	45	111	56	138	45	111
182	BROCHETA DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
183	PUNTAS DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	ALON KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0
EMBUTIDOS											
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	9	21	9	21	8	18	12	28	8	18
186	TOCINO 1 KG	2	3	2	3	0	0	2	3	0	0
187	LONGANIZA 1 KG	4	9	1	1	0	0	1	2	0	0
188	CHORIZO 1 KG	2	3	2	4	0	0	6	13	0	0
189	QUESO DE PUERCO KG	6	15	6	14	0	0	0	0	0	0
190	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	22	53	22	53	22	53	20	49	22	53
191	GALANTINA 1KG	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
194	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LACTEOS											
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	10	25	20	50	41	101	10	25	41	101
196	MANTECA KG	1	1	2	3	0	0	0	0	0	0
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	4	9	4	9	4	8	3	7	4	8
198	MOLE KG	2	5	2	3	0	0	1	2	0	0
199	QUESO COTIJA KG	1	2	2	4	0	0	0	0	0	0
200	QUESO DE VACA KG	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	4	8	2	4	6	15	8	18	6	15
202	QUESO OAXACA KG	7	17	10	23	22	53	0	0	22	53
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	5	11	1	2	0	0	4	8	0	0
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	25	62	31	77	75	186	25	62	75	186
205	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACION CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	2	4	14	35	2	4
206	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	2	4	1	1	8	19	1	1
208	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	9	21	9	21	3	6	0	0	3	6
209	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	0	0	9	21	4	8	0	0	4	8
210	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	0	0	17	42	2	4	0	0	2	4
211	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	2	4	5	12	5	12	0	0	5	12



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

212	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
213	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	5	12	1	1	2	3	1	1
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRUTAS Y VERDURAS											
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	4	2	4	12	28	5	12	12	28
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	14	35	28	69	6	15	14	35	6	15
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	4	4	8	2	4	2	4	2	4
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	7	1	1	2	4	1	2	2	4
219	BROCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	18	45	10	25	56	138	83	206	56	138
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	38	94	89	221	83	206	116	289	83	206
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	33	81	28	69	42	103	34	83	42	103
222	CEBOLLA CAMBRAY	2	3	2	3	0	0	2	3	0	0
223	CHAMPINON FRESCO BOLSA DE 1 KG	5	11	3	6	9	21	2	3	9	21
224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	33	81	72	180	12	28	138	344	12	28
225	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	5	12	12	28	14	35	10	25	14	35
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	6	14	4	8	4	9	8	20	4	9
227	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
228	CHILE POBLANO KG	4	8	4	8	0	0	19	46	0	0
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	2	5	4	8	2	3	1	1	2	3
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	8	5	11	2	4	2	4	2	4
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	1	1	2	5	5	12	2	3	5	12
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	3	6	9	21	0	0	9	21
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	2	5	2	3	4	9	18	44	4	9
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	34	83	25	61	34	83
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	6	14	7	17	6	15	1	1	6	15
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	19	46	14	35	20	49	6	13	20	49
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	8	19	9	21	20	49	12	29	20	49
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	4	3	6	1	2	2	4	1	2
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	11	27	9	21	4	9	6	13	4	9
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	2	4	3	6	2	4	0	0	2	4
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	5	11	53	131	89	221	72	180	89	221
247	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	1	4	8	0	0	0	0	0	0
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
249	HOJA SANTA BOLSA DE KILO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	11	26	4	9	66	165	0	0	66	165
251	LECHUGA OREJONA	10	23	6	15	6	15	0	0	6	15
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	18	44	17	42	66	165	1	1	66	165
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	5	12	6	13	10	24	2	3	10	24
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	11	26	4	9	23	57	53	131	23	57
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	19	46	14	34	36	90	7	17	36	90
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	16	39	102	255	110	275	34	83	110	275
257	MELON TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	34	84	124	309	97	241	135	337	97	241
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	23	57	17	41	17	42	126	314	17	42
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	23	57	9	21	17	42	80	199	17	42
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	22	54	78	193	116	289	165	412	116	289
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	4	8	5	12	31	77	1	2	31	77
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	62	153	206	515	138	344	193	481	138	344
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	11	27	4	8	28	69	0	0	28	69
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	3	7	75	187	110	275	31	77	110	275
265	PEREJIL KILO	2	4	2	3	1	2	1	1	1	2
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	2	4	1	2	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO NARANJA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	3	7	2	4	0	0	2	3	0	0
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	2	4	0	0
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) KG	3	7	20	49	1	1	55	137	1	1
271	PLATANO TIPO MACHO (KILOS)	0	0	2	4	34	83	6	14	34	83
272	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS)	31	77	83	206	72	180	34	83	72	180
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	7	16	1	2	2	4	0	0	2	4
274	RABANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	1	2	2	3	2	4	0	0	2	4
275	SANDÍA FRESCA KG	39	97	72	180	122	303	193	481	122	303
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	105	262	165	412	138	344	330	824	138	344
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	25	62	47	117	31	77	61	152	31	77
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	0	0	1	2	0	0	1	1	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	5	12	2	4	25	62	38	95	25	62
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	14	35	20	49	0	0	20	49



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

281	VERDOLAGAS	2	4	2	3	0	0	0	0	0	0
282	YERBA BUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	1	1	1	1	1	1
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	48	118	110	275	234	584	149	371	234	584



**ANEXO 3.2**

NÚM.	ABARROTES	J. S. NO. 7 H. G. IZUCAR DE MATAMOROS	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	15	36
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	1	2
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	16	38
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	2	3
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	6	13
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	4	8
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	53	131
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	0	0
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	7	16
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	1	2
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	2	3
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	2	3
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	1	2
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.	6	15
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	2	3
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	2	3
32	CHILE COSTEÑO KG	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0
34	CHILE PASILLA 1 KG	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	2	3
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	1	2
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	1	2
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	3	7
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	3	6
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	6	13
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	1	2
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	2	3
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	1	2
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	9	22
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0
50	FRIJOL BAYO 1 KG	2	3
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	3	6
52	FRIJOL PINTO 1 KG	3	7
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	23	57
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	2	5
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	0	0
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	0	0
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	3	6
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	87	216
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	12	30
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	2	3
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	1	2
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	0	0
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	23	57
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	2	5
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	9	22
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	9	22
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	108	270
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	4	9
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	1	2
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	2	5
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	3	6
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	1	2
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0
104	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	2	5
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	1	2
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	3	6
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	3	6
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	1	2
109	NUEZ QUEBRADA	0	0
110	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0
111	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0
112	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	3	6
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	4	8
114	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	1	2
115	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0
116	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	2	3
117	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0
120	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0
121	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0
122	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	2	3
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	3	6
126	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	3	6
127	SALSA CATSUP FRASCO DE 3.3 KG	0	0
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	1	2
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	1	2
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	1	2
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	1	2
132	TE SABOR ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0
139	VINAGRE BLANCO DE CANA BOTELLA DE 1 LT	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PAN			
140	BARRA CON AJONJOLÍ	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	7	17
142	CEMITA	0	0
143	CHAMBERINA	0	0
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	0	0
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	27	66
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA DE 680 GR.	63	156
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	6	13
152	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	0	0
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0
154	PANQUE PASAS	0	0
TORTILLA			
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	6	13
156	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	3	6
157	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	98	244
158	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0
159	SOPES DE MAIZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	0	0
CARNE DE RES			
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	10	25
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	6	15
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	4	9
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	0	0
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	5	11
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	15	37
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	11	26
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	9	22
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	10	25
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	4	10
172	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	1	2
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0
PESCADO			
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	4	10
POLLO			
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	27	67
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	18	45
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	17	41
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	19	47
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	6	14
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	18	45
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	6	15
182	BROCHETA DE POLLO KG	0	0
183	PUNTAS DE POLLO KG	0	0
184	ALON KG	2	5
EMBUTIDOS			
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	4	8
186	TOCINO 1 KG	1	2
187	LONGANIZA 1 KG	0	0
188	CHORIZO 1 KG	2	3
189	QUESO DE PUERCO KG	1	2
190	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	0	0
191	GALANTINA 1KG	0	0
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	2	5
194	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	46	114
LACTEOS			
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	22	55
196	MANTECA KG	0	0
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	3	7
198	MOLE KG	3	7
199	QUESO COTIJA KG	2	5
200	QUESO DE VACA KG	2	3
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	1	2
202	QUESO OAXACA KG	16	39
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	0	0
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	18	43
205	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACION CAJA DE 1 KG	4	8
206	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	153	382



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

207	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0
208	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	4	9
209	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	9	21
210	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	4	8
211	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	16	38
212	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	4	10
213	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	5	11
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	0	0
FRUTAS Y VERDURAS			
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	4	10
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	7
219	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	10	24
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	33	81
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	15	36
222	CEBOLLA CAMBRAY	0	0
223	CHAMPINON FRESCO BOLSA DE 1 KG	6	15
224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	31	76
225	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	3	6
227	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0
228	CHILE POBLANO KG	4	9
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	2	5
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	1	2
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	2	3
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	23	57
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	5	11
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	13	31
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	7
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	2	5
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	3
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	2	3
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	23	57
247	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE KILO	0	0
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	5	12
251	LECHUGA OREJONA	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	16	38
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	3	7
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	34	84
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	85	211
257	MELON TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	51	127
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	17	41
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	6	13
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	35	86
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	58	143
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	10	24
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	39	96
265	PEREJIL KILO	3	6
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	3	7
267	PIMIENTO NARANJA	5	11
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	6	15
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	5	11
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) KG	40	98
271	PLATANO TIPO MACHO (KILOS)	6	15
272	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS)	27	67
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	4	9
274	RABANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	0	0
275	SANDÍA FRESCA KG	67	166
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	79	197
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	36	90
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	1	2
279	TUNA BOLSA 1 KG	0	0



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	5
281	VERDOLAGAS	3	6
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	3
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	22	54

NÚM.		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8					
		H. I. TECOMATLAN		H. I. TULCINGO DEL VALLE		H. G. ACATLAN DE OSORIO	
		CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
	ABARROTOS						
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	9	21	2	5	15	37
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	8	18
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	0	0	1	2	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	1	2	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	4	8	2	3	17	41
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	6	13	8	19	21	51
9	ATUN EN AGUA IATA DE 1.8 KG	4	9	0	0	0	0
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	9	22
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	14	35	4	10	61	151
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	2	3	0	0	0	0
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	4	9	7	16	0	0
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	1	2	0	0	0	0
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	0	0	1	2	1	2
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	3	6
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	5	11
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	10	25
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	2	3
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	1	2	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	2	5
29	CHAMPIÑON REBANADO 800 GRS.	2	3	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	2	5	2	3	3	6
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	1	2	0	0	2	3
32	CHILE COSTEÑO KG	0	0	1	2	2	5
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA 1 KG	1	2	1	2	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	1	2	1	2	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	2	3	1	2	1	2
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	2	4	1	2	0	0
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	1	2	0	0	7	16
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	2	3	2	4	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	1	2	0	0	0	0
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	5	11	0	0	9	21
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	2	5
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	5	11
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	24	58	0	0	20	49
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
50	FRIJOL BAYO 1 KG	2	5	2	4	17	41
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	0	0	0	0	5	11
52	FRIJOL PINTO 1 KG	2	5	2	4	0	0
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR CIJ	19	47	0	0	81	201
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	5	11
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	2	5	8	18	6	14
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	2	3	0	0	5	11
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	18	43	8	19	81	201
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	5	12	0	0	21	51



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	2	3
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	5	11
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	2	5	2	3	5	11
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	1	2	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	28	68	0	0	326	815
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	2	3	0	0	7	16
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	4	9	0	0	2	5
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	2	4	0	0	9	21
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	12	30
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	4	8	0	0	5	11
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	32	78	1	2	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	5	11
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	1	2
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	1	2	0	0
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	1	2	1	2	0	0
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	2	3	0	0	4	9
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	1	2
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	0	0	0	0	0	0
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	0	0	0	0	0	0
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	3	6
109	NUEZ QUEBRADA	0	0	0	0	0	0
110	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0
111	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0
112	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	2	3	1	2	2	3
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	2	3	1	2	6	14
114	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0
115	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
116	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	2	4	0	0	0	0
117	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
120	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0
122	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	1	2	1	2	2	3
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	2	3	0	0
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/6 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	3	6	1	2	2	3
126	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	2	3
127	SALSA CATSUP FRASCO DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	1	2	0	0	2	3
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
132	TE SABOR ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	3	6	0	0	1	2
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	1	2	0	0
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0
139	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0
PAN							
140	BARRA CON AJONJOLI	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0
142	CEMITA	0	0	0	0	0	0
143	CHAMBERINA	0	0	0	0	0	0
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	25	61
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	3	7	4	9	9	22
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	4	9	4	9	9	22
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	11	27	8	18	36	90
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	2	3	0	0	0	0
152	PAN TIPO MEDIANOCHÉ PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	2	5
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0
154	PANQUE PASAS	0	0	0	0	0	0
TORTILLA							
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	2	3	3	6	4	10
156	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	0	0	0	0	0	0
157	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	93	231	6	15	141	351
158	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0
159	SOPE DE MAIZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0
CARNE DE RES							
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	4	9	0	0	3	6
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	3	7	0	0	4	9
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	5	11	2	3	5	12
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	2	3	0	0	0	0
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	2	3	0	0	0	0
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	4	9	2	5	8	20
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	2	4	0	0	3	7
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	2	5	0	0	7	16
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	4	8	1	2	3	6
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	2	3	0	0	0	0
172	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	2	4	0	0	1	2
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0
PESCADO							
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	2	4	0	0	0	0
POLLO							
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	4	9	0	0	0	0
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	2	3	2	5	10	25
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	4	9	1	2	12	30
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	4	10	1	2	12	30
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	4	9	0	0	0	0
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	5	11	1	2	9	22
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	4	10	0	0	9	21
182	BRÓCHETA DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0
183	PUNTAS DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0
184	ALON KG	2	3	0	0	0	0
EMBUTIDOS							
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	2	4	0	0	2	3
186	TOCINO 1 KG	2	5	0	0	0	0
187	LONGANIZA 1 KG	2	3	0	0	0	0
188	CHORIZO 1 KG	3	6	0	0	6	14
189	QUESO DE PUERCO KG	0	0	0	0	0	0
190	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0
191	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0	2	3	0	0
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	0	0
194	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	14	35	5	12	18	45
LÁCTEOS							
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	4	9	2	3	4	9
196	MANTECA KG	1	2	0	0	0	0
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0
198	MOLE KG	0	0	0	0	0	0
199	QUESO COTIJA KG	4	9	1	2	0	0
200	QUESO DE VACA KG	1	2	0	0	7	16
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0
202	QUESO OAXACA KG	4	9	2	4	4	10
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	2	3	0	0	3	6
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	2	5



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

205	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
206	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	4	10	0	0	161	401
207	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0
208	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	2	3	1	2	11	26
209	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	1	2	1	2	5	11
210	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	3	7	1	2	15	36
211	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	1	2	0	0	5	11
212	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	3	6	0	0	9	21
213	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	3	6	1	2	7	16
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	0	0	0	0	241	602
FRUTAS Y VERDURAS							
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	4	9	1	2	9	22
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	2	3
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
219	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	5	2	4	2	3
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	6	14	0	0	41	101
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	9	2	4	7	17
222	CEBOLLA CAMBRAY	0	0	0	0	0	0
223	CHAMPINON FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	4	8
224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	5	3	7	25	61
225	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	8	20
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	5	12	1	2	6	15
227	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	1	2	0	0	0	0
228	CHILE POBLANO KG	3	6	1	2	4	9
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	1	2	1	2	0	0
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6	0	0	2	3
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	1	2
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	2	4	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	22	55
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	5	0	0	12	30
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	3	6	0	0	3	7
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	6	0	0	4	9
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	2	3	0	0	2	3
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	2	4	36	90
247	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0
251	LECHUGA OREJONA	2	3	2	3	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	7	17	1	2	7	17
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	4	10	0	0	6	13
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	1	2	0	0	0	0
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	1	2	0	0	12	30
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	16	38	9	21	41	101
257	MELON TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	27	67	6	13	37	92
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	5	12	0	0	15	37
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	3	6	2	3	0	0
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	5	11	2	4	21	52
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	28	68	4	8	15	37
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	8	3	6	7	16
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	9	22	4	10	17	41
265	PEREJIL KILO	0	0	0	0	0	0
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	1	2
267	PIMIENTO NARANJA	1	2	0	0	1	2
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	1	2
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	1	2
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) KG	9	22	2	3	8	19
271	PLATANO TIPO MACHO (KILOS)	2	3	0	0	3	7
272	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS)	4	8	0	0	36	90
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
274	RABANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	2	4	0	0	0	0
275	SANDÍA FRESCA KG	6	14	0	0	15	37
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	22	55	7	16	36	90



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	6	15	3	7	22	53
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	7	0	0	0	0
281	VERDOLAGAS	0	0	2	3	0	0
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	6	14	0	0	22	53

		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 9															
		H. I. ZACAPALA		H. I. CUACNOPALAN		H. I. PALMAR DE BRAVO		H. I. IXCAQUITLA		H. I. ACAJETE		H. I. ACATZINGO		H. G. TECAMACHALCO		H. G. TEPEACA	
NÚM.		CANTIDA D MÍNIMA MENSUA L															
ABARROTÉS																	
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	2	4	0	0	0	0	0	0	5	12	2	4	18	43	11	27
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	4
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	2	4	0	0	0	0	0	0	4	9	2	4	11	26	8	18
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	3	7	0	0	0	0	0	0	30	74	4	10	17	41	0	0
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	2	4
11	AZÚCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZÚCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	3	7	2	4	4	9	2	4	11	27	2	4	22	54	36	88
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	3	6	4	9	8	18
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACION COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE	1	2	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	2	3	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	FRASCO DE 1 KG																
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRs.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	2	4
32	CHILE COSTEÑO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	2	3	2	5
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	4
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	4
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	2	3	0	0
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	17	4	8
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRs	2	3	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	3	7	0	0
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	4
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE	4	8	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	42	103	87	216



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	DE 47 GR																
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	2	3	0	0
50	FRIJOL BAYO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	6	14	
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	2	4	0	0	0	0	0	4	8	0	0	3	6	4	9	
52	FRIJOL PINTO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	6	14	
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	174	
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	13	0	0	
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	4	
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	2	5	0	0	0	0	0	4	9	0	0	3	6	11	27	
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	2	3	0	0	0	0	0	2	5	0	0	4	8	3	6	
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	5	12	5	11	0	0	5	11	29	71	10	24	69	171	165	411
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	51	0	0	
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	0	0	
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10	0	0	
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0
73	HOJA DE LAUREL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	(ESPECIA) BOLSA DE 1 KG																
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0	0	0	0
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	1	2	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	11	27	32	78	0	0	32	78	40	100	0	0	62	154	360	899
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	0	0	6	15	3	6
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	2	5	0	0	0	0	0	0	3	7	0	0	7	17	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	3	7	6	13	0	0	6	13	18	45	5	11	40	98	105	261
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	2	3	2	4
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	4	9



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	FRASCO DE 3.4 KG																
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	2	3	0	0
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	1	2	0	0	1	2	2	5	1	2	2	5	0	0
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	1	2	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	2	3	0	0
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	4	9
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	2	5	0	0
109	NUEZ QUEBRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	OREGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2	2	4
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	4	8	3	7
114	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	4	8
117	POLVO DE MAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG																
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0
122	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	2	4
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	30	0	0
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	6	14	0	0
126	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	3	6	3	6
127	SALSA CATSUP FRASCO DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	TE SABOR ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	2	3	1	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAN																	
140	BARRA CON AJONJOLÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	5	12
142	CEMITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143	CHAMBERINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	5	12	6	15	33	81	4	9
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	0	0	3	7	0	0	3	7	5	12	2	4	0	0	12	29
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	3	7	3	7	0	0	3	7	7	16	6	15	21	51	4	9
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	217	541	0	0
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	2	3	0	0	0	0	0	0	5	12	0	0	11	26	14	34
152	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
154	PANQUE PASAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TORTILLA																	
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	2	4	2	3	0	0	2	3	8	19	0	0	5	11	4	8
156	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10	2	4
157	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	37	92	10	24	69	171	88	218
158	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159	SOPE DE MAIZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARNE DE RES																	
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	0	0
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	PIERNA DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

166	CERDO 1 KG BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	1	2	0	0	1	2	4	9	2	4	20	50	19	47
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	22	12	28
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	12	10	25
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	1	2	2	5	0	0	4	8	16	38
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	1	2
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PESCADO																	
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	12	0	0
POLLO																	
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	51
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	5	12	3	7	12	30	15	36
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	9	22	0	0
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	3	6	16	40	16	38
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	0	0	1	2	0	0	1	2	4	9	2	3	16	39	15	36
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	0	0	1	2	0	0	1	2	3	7	0	0	12	29	0	0
182	BROCHETA DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
183	PUNTAS DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	ALON KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBUTIDOS																	
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2	1	2	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	4	9	4	9



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	KG																
186	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
187	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	
188	CHORIZO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
189	QUESO DE PUERCO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	
190	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	
191	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0	2	3	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
194	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	0	0	2	5	0	0	2	5	10	25	6	15	29	72	43	106
LACTEOS																	
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	1	2	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	4	10	4	8
196	MANTECA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	
198	MOLE KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	
199	QUESO COTIJA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	QUESO DE VACA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	3	7	0	0
202	QUESO OAXACA KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10	9	22
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	2	4	8	20	11	26
205	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	
206	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	21	52	0	0	0	0	0	0	37	92	0	0	309	772	0	0
207	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
208	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	0	3	6	
209	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	1	2	8	18	0	0	8	18	0	0	0	0	3	6	0	0
210	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	0	0	8	18	0	0	8	18	0	0	1	2	2	3	3	6
211	YOGHURT	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	3	6	4	8



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	NATURAL BOTE 1 LT																
212	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	1	2	0	0	0	0	0	0	2	5	1	2	1	2	0	0
213	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	3	0	0
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRUTAS Y VERDURAS																	
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	4	9
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	8	18
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	2	5	1	2
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
219	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	11	27	8	18
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	2	4	4	9	2	5	25	61	15	36
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	10	25	15	36
222	CEBOLLA CAMBRAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	8	18	0	0
224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	2	4	4	9	2	4	33	81	11	27
225	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	4	9	4	9
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	7	17	4	9
227	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6
228	CHILE POBLANO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	2	3	3	7	10	25
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	3	6
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	4
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	4	9
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	1	2	4	9	0	0	9	21	9	22
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	27
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	15	0	0
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10	0	0
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	4	9
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	5	12	0	0	20	49	12	30
247	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
249	HOJA SANTA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
251	LECHUGA OREJONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	2	3	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0	7	17	8	18
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	7	17	4	9
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	65	0	0
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	2	4	0	0	2	4	14	35	6	15	20	49	11	27
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	2	3	2	4	0	0	2	4	12	30	7	17	19	47	22	54
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	5	12	0	0	17	42	22	53
259	NÓPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	22	9	22
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	2	3	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	28	70	11	27
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL	2	3	2	4	0	0	2	4	11	27	6	15	25	62	21	52



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	FRESCA KG																
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	5	12	3	7
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	2	3	5	12	0	0	20	49	8	20
265	PEREJIL KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	4
267	PIMIENTO NARANJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	4
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	4
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) KG	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	7	16
271	PLATANO TIPO MACHO (KILOS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10	4	9
272	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS)	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	6	15	18	45	18	45
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	18
274	RABANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
275	SANDÍA FRESCA KG	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	50	6	15
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	2	3	2	4	0	0	2	4	16	38	3	6	44	109	46	114
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	18	45	14	34
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	12	4	8
281	VERDOLAGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	6	14
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	2	3	2	3	0	0	2	3	5	12	1	2	35	87	14	34

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10																	
NÚM		H. I. TLACOTEPEC DE P. D.		H. I. VICENTE GUERRERO		H. I. ZOQUITLAN		H. I. AJALPAN		H. I. COXCATLAN		H. I. TLACOTEPEC DE B. J.		H. G. TEHUACAN		H. DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA	
		CANTIDA D MÍNIMA MENSUA L	CANTIDA D MÁXIMA MENSUA L	CANTIDA D MÍNIMA MENSUA L	CANTIDA D MÁXIMA MENSUA L	CANTIDA D MÍNIMA MENSUA L	CANTIDA D MÁXIMA MENSUA L	CANTIDA D MÍNIMA MENSUA L	CANTIDA D MÁXIMA MENSUA L	CANTIDA D MÍNIMA MENSUA L	CANTIDA D MÁXIMA MENSUA L	CANTIDA D MÍNIMA MENSUA L	CANTIDA D MÁXIMA MENSUA L	CANTIDA D MÍNIMA MENSUA L	CANTIDA D MÁXIMA MENSUA L	CANTIDA D MÍNIMA MENSUA L	CANTIDA D MÁXIMA MENSUA L
ABARROTOS																	
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	3	6	4	8	3	6	0	0	2	3	6	15	34	85	27	66
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	2	5
3	AJONJOLI BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	1	2
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0
7	ARROZ SUPER	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	4	11	26	11	27



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	EXTRA BOLSA DE 1 KG.																
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	0	0	8	19	0	0	2	4	3	6	8	19	11	27	0	0
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10	3	6
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	2	4	0	0	2	3	1	2	1	2	0	0	3	6	3	6
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	3	6	4	10	3	6	2	4	2	3	6	15	53	131	47	117
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML	2	5	2	5	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML	2	3	2	3	2	4	2	3	0	0	2	3	7	16	3	6
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	2	4	2	5	0	0
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	5	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	18
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	1	2	2	3	1	2	0	0	2	3	2	4	0	0	2	3
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	36	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	2	5
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	2	3
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	2	3
29	CHAMPINÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	2	3	3	7	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	1	2
32	CHILE COSTEÑO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	2	5	
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	11	26	
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	21	0	0	
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	6	4	9	
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	3	
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	12	0	0	
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	2	3	0	0	2	3	3	7	0	0	16	38	0	0	111	277
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	FRIJOL BAYO 1 KG	2	4	0	0	2	4	0	0	0	2	3	21	51	0	0	
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	3	0	0	12	29	
52	FRIJOL PINTO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	7	4	9	
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	51	121	301	
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	0	0	3	7	0	2	3	0	0	1	2	4	9	2	5	
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	2	3	15	37	
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	
61	GELATINA EN	0	0	12	28	2	4	6	15	0	0	13	31	81	201	138	345



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR																
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	13
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	1	2
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	5	12
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	2	4	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	72	137	342
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	13
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	TETRAPACK DE 240 ML																
82	CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	2	3	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	61	43	106
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4	10	3	6
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43	106	141	351
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	7	6	13
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	10	24	19	47	8	19	5	11	4	9	23	56	2	5	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	3	7
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	7
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	1	2	0	0	2	3	1	2	1	2	2	3	2	3
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	1	2	0	0	0	0
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	7



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	2	2	3
109	NUEZ QUEBRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	OREGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PASTA ESPAQUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	3	0	0
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	1	2	0	0	0	0	1	2	1	2	1	2	3	6	3	6
114	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
115	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	PINA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	6	13
117	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
121	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	2	3	0	0	1	2	0	0	2	5	0	0	0	0
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	2	3	0	0	1	2	0	0	1	2	2	5	3	6	3	6
126	SALSA CATSUP BOTELLA DE 680	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

127	GR SALSA CATSUP FRASCO DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	3	7	
132	TE SABOR ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	1	2	0	0	0	0
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PAN</b>																	
140	BARRA CON AJONJOLÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
142	CEMITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143	CHAMBERINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281	702	210	524	
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	193	481	137	342	
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	6	13	4	9	3	7	3	6	2	3	2	5	10	24	4	9
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	3	6	2	3	0	0	8	18	4	9
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	6	13	10	24	4	9	4	10	3	7	19	47	9	22	5	12
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	703	1,757	617	1,542	
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	29	5	11	
152	PAN TIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS																
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	177	441	145	361
154	PANQUE PASAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TORTILLA																	
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	0	0	2	3	0	0	2	3	1	2	0	0	8	20	6	14
156	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	21	5	11
157	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	0	0	4	9	0	0	1	2	8	18	0	0	280	698	132	328
158	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159	SOPE DE MAIZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARNE DE RES																	
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	2	4	3	6	0	0
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	4	9	4	8
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	1	2	2	3	2	4	22	55	9	22
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	2	4	2	3	2	4	0	0	0	0	2	5	6	15	10	24
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	9	22	8	18
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	1	2	2	3	2	5	17	42	13	31
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	4	9	0	0
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	2	4	3	6	12	30
172	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	2	5
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
PESCADO																	
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	22	5	12



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	(CHAROLA DE 1 KG)																
POLLO																	
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	11	26
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	4	10	2	4	4	10	2	3	2	4	2	4	17	41	32	80
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	4	8	1	2	0	0	2	3	0	0	0	0	42	105	20	49
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	2	4	1	2	2	4	2	3	0	0	0	0	20	49	17	41
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	4	8
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	2	4	2	3	2	4	2	3	0	0	0	0	11	27	7	17
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	3	6	1	2	3	6	2	3	0	0	0	0	0	0	4	8
182	BROCHETA DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
183	PUNTAS DE POLLO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	ALON KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	16	0	0
EMBUTIDOS																	
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	4	8
186	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
187	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
188	CHORIZO 1 KG	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	2	5
189	QUESO DE PUERCO KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
190	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
191	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	1	2
194	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	6	13	6	15	6	13	3	6	3	6	4	10	26	65	31	77
LACTEOS																	
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	2	3	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	9	21	12	29
196	MANTECA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	1	2
198	MOLE KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	2	5
199	QUESO COTIJA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

200	QUESO DE VACA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	19	4	8
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	3	6
202	QUESO OAXACA KG	2	3	2	4	1	2	2	3	2	3	2	4	3	7	9	21
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	3
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	2	3	2	3	1	2	0	0	2	3	0	0	7	17	5	11
205	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
206	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	10	25	0	0	0	0	0	0	0	0	169	422	87	216
207	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
208	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	0	0	2	4	0	0	1	2	0	0	0	0	1	2	0	0
209	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
210	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	0	0	1	2	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0
211	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	2	5	2	3	0	0
212	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	3	6	0	0	3	6	1	2	0	0	0	0	1	2	0	0
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	51	33	81
FRUTAS Y VERDURAS																	
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	0	0
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	4	10	6	15
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	3	1	2	2	3	0	0	1	2	2	3	5	11	2	5
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5
219	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6	2	3	2	5	0	0	2	3	2	5	0	0	15	37
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	10	3	6	4	10	1	2	2	4	1	2	36	90	56	140
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	8	2	3	3	6	1	2	2	3	2	5	18	43	23	56
222	CEBOLLA CAMBRAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
223	CHAMPINON FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	0	0	1	2	2	3	2	5	10	25



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	4	10	3	7	4	10	4	10	2	4	2	5	18	43	31	77
225	CHICHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	3	0	0	1	2	2	3	2	5	5	11	2	5
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	7	17	9	22
227	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
228	CHILE POBLANO KG	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	3	7
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	3	7	3	7
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	2	3	2	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	3	6
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	5	3	6	2	4	1	2	2	3	1	2	6	13	10	25
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	5
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	6	13	0	0	0	0
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	1	2
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	2	4	0	0	2	4	0	0	1	2	0	0	0	0	2	3
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	7	16
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	4	8
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	17	6	13
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	3	6
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	6	2	3	3	6	0	0	0	0	0	0	11	27	30	74
247	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
249	HOJA SANTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	BOLSA DE KILO																
250	JICAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	16	7	17
251	LECHUGA OREJONA	0	0	2	3	0	0	1	2	1	2	0	0	0	0	5	11
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	2	5	1	2	2	4	0	0	0	0	0	5	11	8	20	
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	2	3	1	2	2	3	2	3	2	3	2	5	4	10	15	37
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	18	0	0	
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	43	9	21	
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	4	10	3	6	4	8	4	10	2	5	5	11	35	86	39	97
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	2	4	3	7	2	4	4	10	3	6	6	13	31	77	33	81
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	61	5	11	
259	NÓPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	2	4	2	3	1	2	0	0	2	3	0	0	5	12	17	41
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	4	8	2	5	3	6	1	2	2	4	2	5	41	101	22	55
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	2	4	3	6	2	4	4	9	3	7	6	15	25	61	30	75
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	2	4	0	0	2	3	0	0	2	3	6	13	4	10	9	21
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	2	4	3	7	0	0	2	4	0	0	4	8	35	86	16	40
265	PEREJIL KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	2	3	
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	16
267	PIMIENTO NARANJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	14
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	16
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	12
270	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) KG	2	3	0	0	2	3	0	0	0	0	0	6	14	13	31	
271	PLATANO TIPO MACHO (KILOS)	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	7	17	0	0	
272	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS)	4	9	3	7	0	0	2	4	2	4	4	10	28	68	26	63
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	3	6
274	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
275	SANDÍA FRESCA KG	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	25	62	10	24
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	6	13	4	10	0	0	2	5	2	5	4	10	109	271	101	252



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	2	5	30	75	29	72
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
279	TUNA BOLSA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	30	5	11	
281	VERDOLAGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	4	8	3	6	2	4	0	0	1	2	3	6	34	84	45	111	



**ANEXO 4**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN**

CATEGORÍA	ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE		
Abarrotes	Abarrotes	Secos	Empaque en buen estado, limpio e integro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración Vencimiento de fecha de caducidad, latas golpeadas		
		Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida Fechas de caducidad vigente	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida		
		Granos y harinas	Empaque en buen estado, limpio e integro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores		
		Panes, galletas y tortillas	Envases limpios en buen estado	Que presenten mohos y coloración no propia del producto		
Huevo	Huevo		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre Fecha de caducidad vencida		
Lacteos	Lacteos	Pasteurización	Pasteurizada con fecha de caducidad vigente	Sin pasteurizar sin fecha de caducidad o vencida		
		Entrega	En recipientes o envases originales en buen estado	Envases sucios o en mal estado		
		Olor	Característico fresco	Mal olor		
	Quesos frescos, quesos maduros	Olor	Característico	Con olores extraños		
		Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas		
		Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c		
	Mantequilla	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida		
			Sabor	Característico	Rancio	
			Color	Uniforme	Anormal	
			Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho	
Frutas y verduras	Frutas y verduras	Color	Elaborado a base de leche pasteurizada Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida		
			Característico	No característico		
Carnes	Carnes	Color	Recibirse en estado óptimo de maduración, basándose en escala de maduración y estación del año Considerando fecha para su consumo y manejarse con cuidado para evitar magullamiento.	Aquellos que presenten mohos, materia extraña, decoloración, magulladuras o mal olor		
			Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida		
			Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama	
			Olor	Característico a carne fresca	Mal olor	
	Embutidos	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación		
			Máxima de 4° c	Fecha de caducidad vencida		
			Fecha de caducidad vigente	Sin etiqueta de marca correspondiente		
			Etiquetado marca y gramaje			
			Aves	Color	Característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado	Carne verdosa o amarillada con restos de vísceras y hiel
					Textura	Firme, húmeda
	Pescados	Apariencia	Olor	Característico	Anormal	
			Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación	
		Entrega	Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasgaduras		
			Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C		



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

			Congelados: mínimo -18°C sin signos de descongelación	Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
		Textura	Carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos.	Carne flácida y blanda
		Olor	Característico, ligero	Agrio o amoniacal
		Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C Congelados: mínimo 18°C sin signos de descongelación	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
Otros	Pan	Pan	Fresco	Mal olor, con moho, duro
	Tortillas	Tortillas	Frescas	Mal olor, con moho, muy refrigeradas.



**ANEXO 5**

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VIVERES

ZONA	JURISDICCIÓN	NÚM.	UNIDAD APLICATIVA	Entregas			
				DIARIO	DIARIO	CADA 8 DÍAS	CADA 8 DÍAS
ZONA 1	JURISDICCIÓN 1 HUAUCHINANGO	1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	X	X	X	X
		2	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN DE VALLE	X	X	X	X
		3	HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	X	X	X	X
		4	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	X	X	X	X
		5	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC DE JUÁREZ	X	X	X	X
		6	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	X	X	X	X
	JURISDICCIÓN 2 CHIGNAHUAPAN	7	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTIT LAN	X	X	X	X
		8	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLÁN	X	X	X	X
		9	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	X	X	X	X
		10	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	X	X	X	X
	JURISDICCIÓN 3 ZACAPOAXTLA	11	HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	X	X	X	X
		12	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	X	X	X	X
		13	HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	X	X	X	X
		14	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	X	X	X	X
		15	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITE PEC	X	X	X	X
		16	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	X	X	X	X
		17	HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLAN DE MENDEZ	X	X	X	X
	JURISDICCIÓN 4 SAN SALVADOR EL SECO	18	HOSPITAL INTEGRAL CUYOACO	X	X	X	X
		19	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	X	X	X	X
		20	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VÍCTORIA	X	X	X	X
		21	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	X	X	X	X
		22	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLAN	X	X	X	X
		23	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA	X	X	X	X
	JURISDICCIÓN 5 HUEJOTZINGO	24	HOSPITAL GENERAL ATlixco	X	X	X	X
		25	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	X	X	X	X
		26	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTIN TEXMELUCAN (EL MORAL)	X	X	X	X
		27	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	X	X	X	X
	JURISDICCIÓN 6 PUEBLA	28	HOSPITAL DE LA MUJER	X	X	X	X
		29	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	X	X	X	X
		30	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ	X	X	X	X
		31	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	X	X	X	X
		32	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	X	X	X	X
ZONA 2	JURISDICCIÓN 7 ACATLÁN	33	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	X	X	X	X
		34	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	X	X	X	X
		35	HOSPITAL INTEGRAL TECOMATLAN	X	X	X	X



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

JURISDICCION 9, TEPEXIDE RODRIGUEZ	36	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DE VALLE	X	X	X	X
	37	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE RAMON DE LAS FLORES	X	X	X	X
	38	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	X	X	X	X
	39	HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALA N	X	X	X	X
	40	HOSPITAL INTEGRAL TECAMACHAL CO	X	X	X	X
	41	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	X	X	X	X
	42	HOSPITAL INTEGRAL SAN JUAN IXCAQUIXTLA	X	X	X	X
	43	HOSPITAL INEGRAL DE PALMAR DE BRAVO	X	X	X	X
JURISDICCION 10, TEHUACÁN	44	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	X	X	X	X
	45	HOSPITAL INTEGRAL AJALPAN	X	X	X	X
	46	HOSPITAL INTEGRAL COXCATLAN	X	X	X	X
	47	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ	X	X	X	X
	48	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	X	X	X	X
	49	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	X	X	X	X
	50	HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO	X	X	X	X
	51	HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN	X	X	X	X
	52	HOSPITAL DE LA MUJER TEHUACÁN	X	X	X	X

Los proveedores después de surtir las dos primeras veces pueden modificar la frecuencia siempre y cuando los directores y administradores de los hospitales lo autoricen.



**ANEXO 6**

## ORDEN DE COMPRA DE MERCANCIA PARA CONSUMO EN UNIDADES HOSPITALARIAS

UNIDAD SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD RECIBIDA

SOLICITA:

NOMBRE Y FIRMA:

AUTORIZA:

NOMBRE Y FIRMA:



**ANEXO 7**

**CADUCIDAD DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR**

DESCRIPCIÓN DE LOS VIVERES	TIEMPO DE CADUCIDAD
Abarrotes:	Máximo 3 meses.
Pan:	Máximo de 2 días.
Tortilla industrializada:	Máximo de 1 día.
Carnes Rojas:	Máximo de 3 días
Carnes Blancas:	Máximo de 3 días.
Embutidos	Máximo de 1 semana.
Huevo:	Máximo de 1 semana.
Lácteos:	Derivados de lácteos 15 días
	Leche ultra pasteurizada 3 meses
Frutas y Verduras:	Deberán ser frescas al momento de la entrega.



**ANEXO 8**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

EL C. \_\_\_\_\_ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN QUE HABRÁN DE PRESENTARSE LOS SERVICIOS.

**A T E N T A M E N T E**

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA UNIDAD APLICATIVA
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR
PUESTO:	FECHA:
FIRMA	FIRMA
SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



**ANEXO 9**

**INSTRUMENTO DE EVALUACION PARA CONDICIONES  
DE LAS INSTALACIONES DE CARNES EN GENERAL Y PESCADO**

LA EVALUACION SE LLEVARA ACABO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES, EQUIPO, RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CON QUE CUENTA LA EMPRESA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL INTERES INSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS GENERAL Y PESCADO

1.- INSTALACIONES: CAMARAS DE REFRIGERACION Y CONGELACION		VALOR		
		0	1	2
A) TERMOMETROS DE CARATULA TANTO EXTERNA COMO INTERNAMENTE Y TERMOGRAFOS PARA CONTROLAR Y REGISTRAR LAS TEMPERATURAS				
B) 1.- LOS TERMOMETROS PARA MEDIR LA TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS SE AJUSTAN TODOS LOS DIAS, CUANDO SE CAEN O CUANDO SE CAMBIA BRUSCAMENTE LA TEMPERTATURA 2.- SE VERIFICA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TERMOMETROS 3.- SE LAVAN Y DESINFECTAN ANTES DE SU USO.				
C) LOS CIELOS Y PAREDES DEBERAN ESTAR HECHOS DE MATERIALES IMPERMEABLES, LISOS, NO ABSORBENTES Y FACILMENTE LAVABLES				
D) AREAS REFRIGERADAS NECESARIAS, DE ACUERDO CON SU CLASIFICACION, PARA ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS CARNICOS Y SU INOCUIDAD, CUYA TEMPERATURA NO DEBA EXCEDER LOS CINCO GRADOS CENTIGRADOS				
2.- ALMACENAMIENTO		VALOR		
		0	1	2
A) 1.- AREA SECA Y LIMPIA 2.- VENTILADA 3.- ILUMINADA				
B) 1.- PISO, TECHO Y PAREDES LIMPIOS 2.- SIN CUARTEADURAS O GRITAS				
C) SIN ALIMENTO O RECIPIENTES COLOCADOS SOBRE EL PISO				
D) ANAQUELES DE SUPERFICIE INERTE LIMPIOS Y EN BUEN ESTADO. SIN PRESENCIA DE OXIDACION Y/O DESCARAPELAMIENTO				
3.- MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS		VALOR		
		0	1	2
A) PLAGUICIDAS ALMACENADOS EN GABINETES BAJO LLAVE				
B) ALMACENAMIENTO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES, SEPARADOS DE LOS ALIMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA, PUEDEN O NO SER DENTRO DEL MISMO ALMACEN				
C) 1.- SUSTANCIAS QUIMICAS EN RECIPIENTES ETIQUETADOS Y CERRADOS 2.- CONTROL ESTRICTO EN EL USO DE LOS MISMOS 3.- INDICAR SU TOXICIDAD, EMPLEO Y MEDIDAS EN CASO DE CONTACTO O INGESTION 4.- MOSTRAR HOJAS DE SEGURIDAD EN SU CASO				
4.- MANEJO DE BASURA		VALOR		
		0	1	2
A) AREA GENERAL DE BASURA LIMPIA Y LEJOS DE ZONA DE LOS ALIMENTOS				
B) CONTENEDORES LIMPIOS, EN BUEN ESTADO CON TAPA (CON BOLSA DE PLASTICO SEGÚN EL CASO)				
TRANSPORTE Y CONDUCCION DE PRODUCTOS				

1.- TRANSPORTE		VALOR		
		0	1	2
VEHICULOS				
ESTADO (LIMPIOS)				
CON REFRIGERACION O CONGELADOR				
ASEO (FACIL)				

PERSONAL

1.- PERSONAL		VALOR		
		0	1	2
A) APARIENCIA PULCRA				



B) UNIFORME LIMPIO Y COMPLETO			
C) CABELLO COMPLETAMENTE CUBIERTO CON COFIA, RED O TURBANTE			
D) MANOS LIMPIAS, UÑAS CORTADAS Y SIN ESMALTE			

2.- SERVICIOS SANITARIOS PARA EL PERSONAL	VALOR		
	0	1	2
A) CUENTA CON: AGUA CORRIENTE JABON LIQUIDO ANTIBACTERIANO PAPEL DESECHABLE O SECADORA DE AIRE PAPEL SANITARIO BOLSA DE BASURA PROVISTA DE BOLSA DE PLASTICO Y TAPA OSCILANTE, DE PEDAL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO QUE EVITE EL CONTACTO DIRECTO Y VACIADOS FRECUENTEMENTE.			
B) PUERTAS PREFERENTEMENTE SIN PICAPORTE, CON CIERRE AUTOMATICO O SISTEMAS DE LABERINTO			
C) CUENTA CON VESTIDORES O CASILLEROS PARA EL PERSONAL			

EL VALOR SE ANOTA EN FUNCION:  
0 = NO SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD  
1 = SE CUMPLE PARCIALMENTE  
2 = SE CUMPLE TOTALMENTE



**ANEXO 10**

**INSTRUMENTO DE EVALUACION PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS LACTEOS Y DERIVADOS**

**INSTRUMENTO DE EVALUACION**

LA EVALUACION SE LLEVARA ACABO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES, EQUIPO, RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CON QUE CUENTA LA EMPRESA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL INTERES INSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE LACTEOS Y DERIVADOS

1.- INSTALACIONES: CAMARAS DE REFRIGERACION Y CONGELACION	VALOR		
	0	1	2
A) CAMARA DE REFRIGERACION PARA EL ALMACENAMIENTO DE LECHE ENVASADA			
B) TERMOMETROS DE CARATULA TANTO EXTERNA COMO INTERNAMENTE Y TERMOGRAFOS PARA CONTROLAR Y REGISTRAR LAS TEMPERATURAS			
C) 1.- LOS TERMOMETROS PARA MEDIR LA TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS SE AJUSTAN TODOS LOS DIAS, CUANDO SE CAEN O CUANDO SE CAMBIA BRUSCAMENTE LA TEMPERTATURA			
2.- SER VERIFICA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TERMOMETROS			
3.- SE LAVAN Y DESINFECTAN ANTES DE SU USO.			
D) LOS CIELOS Y PAREDES DEBERAN ESTAR HECHOS DE MATERIALES IMPERMEABLES, LISOS, NO ABSORBENTES Y FACILMENTE LAVABLES			
E) AREAS REFRIGERADAS NECESARIAS, DE ACUERDO CON SU CLASIFICACION, PARA ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS CARNICOS Y SU INOCUIDAD, CUYA TEMPERATURA NO DEBA EXCEDER LOS CINCO GRADOS CENTIGRADOS			
2.- ALMACENAMIENTO	VALOR		
	0	1	2
A) 1.- AREA SECA Y LIMPIA			
2.- VENTILADA			
3.- ILUMINADA			
B) 1.- PISO, TECHO Y PAREDES LIMPIOS			
2.- SIN CUARTEADURAS O GRITAS			
C) SIN ALIMENTO O RECIPIENTES COLOCADOS SOBRE EL PISO			
D) ANAQUELES DE SUPERFICIE INERTE LIMPIOS Y EN BUEN ESTADO. SIN PRESENCIA DE OXIDACION Y/O DESCARAPELAMIENTO			
3.- MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	VALOR		
	0	1	2
A) PLAGUICIDAS ALMACENADOS EN GABINETES BAJO LLAVE			
B) ALMACENAMIENTO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES, SEPARADOS DE LOS ALIMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA, PUEDEN O NO SER DENTRO DEL MISMO ALMACEN			
C) 1.- SUSTANCIAS QUIMICAS EN RECIPIENTES ETIQUETADOS Y CERRADOS			
2.- CONTROL ESTRICTO EN EL USO DE LOS MISMOS			
3.- INDICAR SU TOXICIDAD, EMPLEO Y MEDIDAS EN CASO DE CONTACTO O INGESTION			
4.- MOSTRAR HOJAS DE SEGURIDAD EN SU CASO			



4.- MANEJO DE BASURA	VALOR		
	0	1	2
A) AREA GENERAL DE BASURA LIMPIA Y LEJOS DE ZONA DE LOS ALIMENTOS			
B) CONTENEDORES LIMPIOS, EN BUEN ESTADO CON TAPA (CON BOLSA DE PLASTICO SEGÚN EL CASO)			
TRANSPORTE Y CONDUCCION DE PRODUCTOS			

1.- TRANSPORTE	VALOR		
	0	1	2
VEHICULOS			
ESTADO (LIMPIOS)			
CON REFRIGERACION O CONGELADOR			
ASEO (FACIL)			

PERSONAL

1.- PERSONAL	VALOR		
	0	1	2
A) APARIENCIA PULCRA			
B) UNIFORME LIMPIO Y COMPLETO			
C) CABELLO COMPLETAMENTE CUBIERTO CON COFIA, RED O TURBANTE			
D) MANOS LIMPIAS, UÑAS CORTADAS Y SIN ESMALTE			

EL VALOR SE ANOTA EN FUNCION:

0 = NO SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD

1 = SE CUMPLE PARCIALMENTE

2 = SE CUMPLE TOTALMENTE



**ANEXO 11**

**INSTRUMENTO DE EVALUACION PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE FRUTAS Y VERDURAS  
INSTRUMENTO DE EVALUACION**

LA EVALUACION SE LLEVARA ACABO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES, EQUIPO, RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CON QUE CUENTA LA EMPRESA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL INTERES INSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE VEGETALES Y FRUTAS  
FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS: PRODUCTOS AGRICOLAS QUE SE VENDEN AL CONSUMIDOR EN SU ESTADO NATURAL O CON MINIMO DE PROCESAMIENTO ( LAVADO, ENCERADO, DESINFECTADO, EMPACADO, CORTADO, REFRIGERADO O CONGELADO)

1.- INSTALACIONES: CAMARAS DE REFRIGERACION Y CONGELACION	VALOR		
	0	1	2
A) TERMOMETROS DE CARATULA TANTO EXTERNA COMO INTERNAMENTE Y TERMOGRAFOS PARA CONTROLA Y REGISTRAR LAS TEMPERATURAS			
B) 1.- LOS TERMOMETROS PARA MEDIR LA TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS SE AJUSTAN TODOS LOS DIAS, CUANDO SE CAEN O CUANDO SE CAMBIAN BRUSCAMENTE DE TEMPERATURA. 2.- SE VERIFICA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TERMOMETROS 3.- SE LAVAN Y DESINFECTAN ANTES DE SU USO			
C) LOS CIELOS Y PAREDES DEBERAN ESTAR HECHOS DE MATERIALES IMPERMEABLES, LISOS, NO ABSORBENTES Y FACILMENTE LAVABLES			
D) AREAS REFRIGERADAS NECESARIAS, DE ACUERDO CON SU CLASIFICACION, PARA ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS CARNICOS Y SU INOCUIDAD, CUYA TEMPERATURA NO DEBA EXCEDER LOS CINCO GRADOS CENTIGRADOS			
2.- ALMACENAMIENTO	VALOR		
	0	1	2
A) 1.- AREA SECA Y LIMPIA 2.- VENTILADA 3.- ILUMINADA			
B) 1.- PISO, TECHO Y PAREDES LIMPIOS 2.- SIN CUARTEADURAS O GRITAS			
C) SIN ALIMENTO O RECIPIENTES COLOCADOS SOBRE EL PISO			
D) ANAQUELES DE SUPERFICIE INERTE LIMPIOS Y EN BUEN ESTADO. SIN PRESENCIA DE OXIDACION Y/O DESCARAPELAMIENTO			
3.- MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	VALOR		
	0	1	2
A) PLAGUICIDAS ALMACENADOS EN GABINETES BAJO LLAVE			
B) ALMACENAMIENTO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES, SEPARADOS DE LOS ALIMENTOS Y UTENSILIOS DE COCINA, PUEDEN O NO SER DENTRO DEL MISMO ALMACEN			
C) 1.- SUSTANCIAS QUIMICAS EN RECIPIENTES ETIQUETADOS Y CERRADOS 2.- CONTROL ESTRICTO EN EL USO DE LOS MISMOS 3.- INDICAR SU TOXICIDAD, EMPLEO Y MEDIDAS EN CASO DE CONTACTO O INGESTION 4.- MOSTRAR HOJAS DE SEGURIDAD EN SU CASO			
4.- MANEJO DE BASURA	VALOR		
	0	1	2
A) AREA GENERAL DE BASURA LIMPIA Y LEJOS DE ZONA DE LOS ALIMENTOS			
B) CONTENEDORES LIMPIOS, EN BUEN ESTADO CON TAPA (CON BOLSA DE PLASTICO SEGÚN EL CASO)			



TRANSPORTE Y CONDUCCION DE PRODUCTOS

1.- TRANSPORTE	VALOR		
	0	1	2
VEHICULOS			
ESTADO (LIMPIOS)			
ASEO (FACIL)			

PERSONAL

1.- PERSONAL	VALOR		
	0	1	2
A) APARIENCIA PULCRA			
B) UNIFORME LIMPIO Y COMPLETO			
C) CABELLO COMPLETAMENTE CUBIERTO CON COFIA, RED O TURBANTE			
D) MANOS LIMPIAS, UÑAS CORTADAS Y SIN ESMALTE			

EL VALOR SE ANOTA EN FUNCION:  
0 = NO SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD  
1 = SE CUMPLE PARCIALMENTE  
2 = SE CUMPLE TOTALMENTE



**ANEXO 12**

MARCAS DE PRODUCTOS

NO.	ABARROTOS	MARCA OFERTADA O DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS A GRANEL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	
7	ARROZ SÚPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	
8	ATÚN EN AGUA LATA DE 140 GR	
9	ATÚN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	
11	AZÚCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	
12	AZÚCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.	
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	
32	CHILE COSTEÑO KG	
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	
34	CHILE PASILLA 1 KG	
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	
44	ESENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	
45	FECULA DE MAÍZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	
46	FECULA DE MAÍZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	
47	FECULA DE MAÍZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	
48	FECULA DE MAÍZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
50	FRIJOL BAYO 1 KG	
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	
52	FRIJOL PINTO 1 KG	
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	
59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	
65	GELATINA LIGHT VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	
66	GELATINA LIGHT VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
74	HOJUELA DE MAÍZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	
75	HOJUELAS DE MAÍZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	
77	JUGO VARIOS SABORES TETRA PACK DE 125 ML PZA.	
78	JUGO VARIOS SABORES TETRA PACK DE 250 ML PZA.	
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACIÓN TETRA PACK DE 1 LT	
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACIÓN TETRA PACK DE 240 ML	
82	CONSOMÉ DE POLLO BOLSA DE 1 KG	
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRA PACK DE 240 ML	
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRA PACK 1 LT	
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRA PACK DE 1 LT	
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	
91	MAÍZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	
92	MAÍZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	
104	MOSTAZA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	
109	NUEZ QUEBRADA	
110	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
111	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	
112	PASTA ESPAGUETI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	
114	PASTA TALLARÍN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

115	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
116	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	
117	POLVO DE MAÍZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	
119	POLVO PARA LECHE SABOR FREJA BOLSA DE 1 KG	
120	PURÉ DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	
121	PURÉ DE TOMATE LATA DE 3 KG	
122	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	
126	SALSA CÁTSUP BOTELLA DE 680 GR	
127	SALSA CÁTSUP FRASCO DE 3.3 KG	
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	
132	TE SABOR ANÍS CAJA CON 100 SOBRES	
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	
139	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	
PAN		
140	BARRA CON AJONJOLÍ	
141	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	
142	CEMITA	
143	CHAMBERINA	
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACIÓN CAJA DE 680 GR	
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACIÓN CAJA DE 680 GR	
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACIÓN CAJA 210 GR.	
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	
152	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	
154	PANQUE PASAS	
TORTILLA		
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	
156	TORTILLA DE MAÍZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	
157	TORTILLA SUAVE DE MAÍZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	
158	MASA DE MAÍZ BOLSA DE UN KILO	
159	SOPES DE MAÍZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	
CARNE DE RES		
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

172	CHICHARRÓN SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	
PESCADO		
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
POLLO		
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTÓN DE 1 KG	
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	
182	BROCHETA DE POLLO KG	
183	PUNTAS DE POLLO KG	
184	ALÓN KG	
EMBUTIDOS		
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACIÓN PAQUETE DE 2.2 KG	
186	TOCINO 1 KG	
187	LONGANIZA 1 KG	
188	CHORIZO 1 KG	
189	QUESO DE PUERCO KG	
190	JAMÓN DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	
191	GALANTINA 1KG	
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACÍO PAQUETE DE 500 GR	
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	
194	JAMÓN DE PAVO ALTO VACÍO PAQUETE DE 290 GR	
LÁCTEOS		
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	
196	MANTECA KG	
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	
198	MOLE KG	
199	QUESO COTIJA KG	
200	QUESO DE VACA KG	
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	
202	QUESO OAXACA KG	
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	
205	REQUESÓN DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	
206	PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACIÓN ÚNICA 1 PIEZA	
207	PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACIÓN ÚNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	
208	YOGURT CEREAL BOTE 1 LT	
209	YOGURT MANGO BOTE 1 LT	
210	YOGURT MANZANA BOTE 1 LT	
211	YOGURT NATURAL BOTE 1 LT	
212	YOGURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	
213	YOGURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	
FRUTAS Y VERDURAS		
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
219	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
222	CEBOLLA CAMBRAY	
223	CHAMPIÑÓN FRESCO BOLSA DE 1 KG	
224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	
225	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

227	CHILE PIQUÍN SECO BOLSA DE 1 KILO	
228	CHILE POBLANO KG	
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACIÓN BOLSA DE 1 KG	
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	
243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
247	HIERBA TELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	
249	HOJA SANTA BOLSA DE KILO	
250	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
251	LECHUGA OREJONA	
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	
265	PEREJIL KILO	
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	
267	PIMIENTO NARANJA	
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	
270	PIÑA FRESCA ( TEMPORADA) KG	
271	PLÁTANO TIPO MACHO (KILOS)	
272	PLÁTANO TIPO TABASCO (KILOS)	
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	
274	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	
275	SANDÍA FRESCA KG	
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	
279	TUNA BOLSA 1 KG	
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
281	VERDOLAGAS	
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	



**ANEXO 13**

PRECIOS UNITARIOS

N°	PRODUCTOS	COSTOS UNITARIOS
<b>ABARROTES</b>		
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	
7	ARROZ SÚPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	
8	ATÚN EN AGUA LATA DE 140 GR	
9	ATÚN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	
11	AZÚCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	
12	AZÚCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	
17	BICARBONATO DE SODIO CAJA PRESENTACIÓN COMERCIAL	
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.	
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	
32	CHILE COSTEÑO KG	
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	
34	CHILE PASILLA 1 KG	
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	
44	ESENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	
45	FECULA DE MAÍZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	
46	FECULA DE MAÍZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	
47	FECULA DE MAÍZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	
48	FECULA DE MAÍZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
50	FRIJOL BAYO 1 KG	
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	
52	FRIJOL PINTO 1 KG	
53	GALLETA HABANERA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	
57	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 1.750 KG	
58	GALLETA SURTIDO RICO CAJA DE 522 GR	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

59	GALLETAS MARIAS CAJA DE 850 GR	
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	
65	GELATINA LIGHT VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	
66	GELATINA LIGHT VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
74	HOJUELA DE MAÍZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	
75	HOJUELAS DE MAÍZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	
77	JUGO VARIOS SABORES TETRA PACK DE 125 ML PZA.	
78	JUGO VARIOS SABORES TETRA PACK DE 250 ML PZA.	
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACIÓN TETRA PACK DE 1 LT	
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACIÓN TETRA PACK DE 240 ML	
82	CONSOMÉ DE POLLO BOLSA DE 1 KG	
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRA PACK DE 240 ML	
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA BOLSA DE 1 KG	
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA BOLSA DE 210 GR	
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRA PACK 1 LT	
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRA PACK DE 1 LT	
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	
91	MAÍZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	
92	MAÍZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	
96	MAYONESA FRASCO DE 1.7 KG	
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 GR	
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	
101	MERMELADA DE PIÑA FRASCO DE 470 GR	
102	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	
103	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	
104	MOSTAZA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	
105	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	
106	POLVO SABOR FRESA PARA LICUADO 380 GRS.	
107	POLVO SABOR VAINILLA PARA LICUADO 375 GRS.	
108	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	
109	NUEZ QUEBRADA	
110	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
111	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	
112	PASTA ESPAGUETI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	
113	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	
114	PASTA TALLARÍN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	
115	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
116	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	
117	POLVO DE MAÍZ PARA ATÓLE BOLSA DE 1 KG	
118	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	
119	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	
120	PURÉ DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	
121	PURÉ DE TOMATE LATA DE 3 KG	
122	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	



123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	
124	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	
125	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	
126	SALSA CÁTSUP BOTELLA DE 680 GR	
127	SALSA CÁTSUP FRASCO DE 3.3 KG	
128	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	
129	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	
130	SALSA PICANTE PARA BOTANA 1 LT.	
131	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	
132	TE SABOR ANÍS CAJA CON 100 SOBRES	
133	TE SABOR CANELA CAJA CON 100 SOBRES	
134	TE SABOR MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	
135	TE SABOR YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	
136	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
137	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	
138	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	
139	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	
<b>PAN</b>		
140	BARRA CON AJONJOLÍ	
141	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	
142	CEMITA	
143	CHAMBERINA	
144	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	
145	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	
146	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	
147	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACIÓN CAJA DE 680 GR	
148	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACIÓN CAJA DE 680 GR	
149	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACIÓN CAJA 210 GR.	
150	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	
151	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	
152	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	
153	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	
154	PANQUE PASAS	
<b>TORTILLA</b>		
155	TORTILLAS DE HARINA GRANDES 510 GRS.	
156	TORTILLA DE MAÍZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	
157	TORTILLA SUAVE DE MAÍZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	
158	MASA DE MAÍZ BOLSA DE UN KILO	
159	SOPES DE MAÍZ SIN MARCA PIEZA DE 100 GR	
<b>CARNE DE RES</b>		
160	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
161	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	
162	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
163	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
164	PULPA PIERNA CERDO TROZO KG	
165	PIERNA DE CERDO 1 KG	
166	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
167	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
168	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	
169	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	
170	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	
171	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	
172	CHICHARRÓN SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	
173	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	
<b>PESCADO</b>		
174	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
<b>POLLO</b>		
175	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	
176	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTÓN DE 1 KG	
177	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
178	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	
179	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
180	PECHUGA APLANADA DE 150 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	
181	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR ( CHAROLA DE 1 KG)	



182	BROCHETA DE POLLO KG	
183	PUNTAS DE POLLO KG	
184	ALÓN KG	
<b>EMBUTIDOS</b>		
185	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACIÓN PAQUETE DE 2.2 KG	
186	TOCINO 1 KG	
187	LONGANIZA 1 KG	
188	CHORIZO 1 KG	
189	QUESO DE PUERCO KG	
190	JAMÓN DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) KG	
191	GALANTINA 1KG	
192	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACÍO PAQUETE DE 500 GR	
193	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	
194	JAMÓN DE PAVO ALTO VACÍO PAQUETE DE 290 GR	
<b>LÁCTEOS</b>		
195	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	
196	MANTECA KG	
197	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	
198	MOLE KG	
199	QUESO COTIJA KG	
200	QUESO DE VACA KG	
201	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) KG	
202	QUESO OAXACA KG	
203	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	
204	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	
205	REQUESÓN DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	
206	PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACIÓN ÚNICA 1 PIEZA	
207	PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CON LACTOBACILLUS PRESENTACIÓN ÚNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	
208	YOGURT CEREAL BOTE 1 LT	
209	YOGURT MANGO BOTE 1 LT	
210	YOGURT MANZANA BOTE 1 LT	
211	YOGURT NATURAL BOTE 1 LT	
212	YOGURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	
213	YOGURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	
214	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	
<b>FRUTAS Y VERDURAS</b>		
215	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
216	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	
217	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
218	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
219	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	
220	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
221	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
222	CEBOLLA CAMBRAY	
223	CHAMPIÑÓN FRESCO BOLSA DE 1 KG	
224	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	
225	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
226	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	
227	CHILE PIQUÍN SECO BOLSA DE 1 KILO	
228	CHILE POBLANO KG	
229	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	
230	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	
231	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
232	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACIÓN BOLSA DE 1 KG	
233	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	
234	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	
235	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	
236	DURAZNO DE TEMPORADA BOLSA DE 1 KG	
237	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
238	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	
239	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
240	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
241	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
242	FLOR DE CALABAZA FRESCA SIN MARCA MANOJO DE 1 KG APROX.	



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE  
OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-039-177/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

243	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	
244	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
245	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE KILO	
246	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
247	HIERBA TELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	
248	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	
249	HOJA SANTA BOLSA DE KILO	
250	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
251	LECHUGA OREJONA	
252	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR APROX.	
253	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	
254	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	
255	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	
256	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
257	MELÓN TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG APROX.	
258	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	
259	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	
260	PAPA BLANCA EXTRA BOLSA DE 1 KG.	
261	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY KG	
262	PAPAYA MARADOL FRESCA KG	
263	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
264	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	
265	PEREJIL KILO	
266	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	
267	PIMIENTO NARANJA	
268	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	
269	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	
270	PIÑA FRESCA ( TEMPORADA) KG	
271	PLÁTANO TIPO MACHO (KILOS)	
272	PLÁTANO TIPO TABASCO (KILOS)	
273	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	
274	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG APROX	
275	SANDÍA FRESCA KG	
276	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	
277	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
278	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	
279	TUNA BOLSA 1 KG	
280	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
281	VERDOLAGAS	
282	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
283	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	
		SUBTOTAL
		IVA
		TOTAL



## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.